

AL CONDE DE LEMOS ¹.

DEL ESTILO PROPIO DE LA SÁTIRA.

TODAS las objeciones que en Italia han puesto á los sonetos satíricos que V. E. me ha hecho merced de comunicarme, me parecen ingeniosas. Van á parar á que se guarde en ellos el precepto de Horacio en su *Arte poética*, donde, conformándose con el que se colige de Aristóteles en el principio de la suya, manda que pues la materia trágica no se ha de cantar en versos humildes, á la humilde y cómica no se le atribuyan versos trágicos y pomposos, cuyo estilo (que es el de Marcial en sus epigramas), y el que pertenece á las narraciones satíricas, no se ha de diferenciar del cómico y pedestre. Á esto añaden varias razones y pudieran añadir otras muchas, porque demás de las que tienen

¹ Ms. M-251 de la Biblioteca Nacional.—Véase la nota de la pág. 47.

escritas los comentadores de Aristóteles y de Horacio, es fecundísimo el tratado de los preceptos.

Pues V. E. manda que le diga lo que cerca desto siento, harelo con brevedad. Yo, señor, toda la vida he respetado estas leyes por ser justas y por la autoridad de sus autores; pero he procurado que éste mi respeto no llegue á superstición, porque, por una parte, es cierto que el sumo derecho es suma injuria, y, por otra, algunas veces el buen escritor debe contravenir á la ley ó subirse sobre ella, como en las acciones y ejercicio de las virtudes lo suele hacer la de la epiqueya, y más en estas facultades lógicas, cuyas leyes se fundan en la autoridad ó consentimiento de varones sabios y ellas prescriben con el uso; pero como éste suele ser el tirano de la república, al paso de las alteraciones de los tiempos, altera él sus preceptos, estrecha algunas licencias y admite otras que estaban excluidas; y ansí Aristóteles, cuando constituye la tragedia y la comedia, con la diversidad de los tiempos se conforma; y quanto á la sátira, que en sus principios se ejercitó en yambos, él confiesa que se dijeron ansí de la voz griega *λαμβίζειν*, que quiere decir denostar; de manera que correspondía á las matracas de ahora. Mire, pues, V. E. qué buena estuviera la sátira reducida á las pullas y apodos y á las injurias descorteses de la matraca. Éste fué su principio, y poco á poco de la manera que un río que nace pequeño, pero en alejándose, *vires adquirit eundo*, ha cobrado la sátira tanta autoridad, que por ser reprehensión de costumbres es la poesía que más provecho puede

hacer en la república. Y así Horacio, á honor de la nueva gravedad de la sátira, á una gran parte de las suyas las llamó sermones, que es lo mismo que si dijera razonamientos sesudos y graves; y no se juzgó por transgresor de ninguna ley cuando se determinó á hablar figuradamente y con elocuciones graves y á templar la risa con la conmiseración y reprender con majestad, y así dice:

Non ego inornata, et dominantia nomina solum,
Verbaque, Pisones satyrorum scriptor amabo, etc.

Todos los preceptos que á estos propósitos se traen son hijos de la autoridad, porque los observamos en los escritos de los autores sabios; y por la misma razón no ha de juzgarse por ofensa del arte el adorno de que se ha vestido la comedia y la sátira, porque la autoridad del uso lo ha permitido no sin justos respetos; demás que cuando Horacio puso la ley diciendo:

Versibus exponi tragicis res comica non vult,
Indignatur item privatis, ac prope socco
Dignis carminibus narrare cœna Thyestes,

luego añadió la excepción desta regla general, y dijo:

Interdum tamen et vocem comœdia tollit,
Iratuque Chremes tumido delitigat ore;
Et tragicus plerumque dolet sermone pedestri.

De manera que aprobando aquella nueva gravedad que Terencio introdujo, dice que aunque la comedia calza zuecos y no coturnos y habla en

lenguaje plebeyo, lícitamente alza la voz; y Cremes (que es figura terenciana), cuando se enoja, riñe con la voz autorizada, y alguna vez el trágico se lamenta en voces humildes. También dice que la flauta antigua solía ser pequeña y no como en su tiempo.

Tibia non, ut nunc, orichalco vincta, tubæque
 Æmula, sed tenuis, simplexque foramine pauco
 Aspirare, et adesse choris erat utilis atque
 Nondum spissa nimis complere sedilia flatu.

Y de esta manera da á entender que se pueden traspasar los preceptos antiguos, y que cuando se vió Roma en la grandeza de su edad concedió mayor licencia á los estilos y á los versos:

Postquam cœpit agros extendere victor et urbem
 Latior amplecti murus, vinoque diurno
 Placari Genius festis impune diebus;
 Accessit numerisque modisque licentia maior, etc.
 Et tulit eloquium insolitum facundia præceps.

Y en otra parte testifica lo mismo de los griegos, los cuales llevaron á Roma la poesía ruda, y que hasta después de las guerras púnicas no trataron los romanos de mejorarla.

Serus enim Græcis admovit acumina chantis.

Y tan descubiertamente fué Horacio desta opinión, que en dos ó tres partes reprende á Lucilio porque corrió en sus sátiras con pies incompuestos (como él dice), es á saber, porque no les dió la gravedad ya introducida, como lo podrá V. E.

ver en uno de sus sermones, que comienza: *Nempe incompositis*, etc., donde muy largamente se extiende en esta materia, y en otro se ríe de los que le tachaban á él de severo y de que atropellaba las leyes de la sátira, y dice:

Sunt quibus in Satyra videar nimisacer et ultra
Legem tendere opus, etc.

Cuán lleno esté Juvenal destes ejemplos, todas sus sátiras lo dicen, sin que haya ni un verso que no sea selecto y grave. Si no, léase la sátira donde trata de Nevio Histrio Pacuvio, captador de testamentos, materia tan poderosa á mover la risa, y oya V. E. la gravedad con que le trata:

Nulla igitur mora per Nevium, mora nulla per Histrum
Pacuvium, quid illud ebur ducatur ad aras
Et cadat ante lareis Gallitæ victima sacra
Tantis digna deis, et captatoribus horum.
Alter enim, si concedas, mactare vovebit
De grege servorum magna et pulcherrima quæque
Corpora, vel pueris et frontibus ancillarum
Imponet vittas, et si qua est nubilis illi
Iphigenia domi, dabit hanc altaribus, et si
Non sperat tragicæ furtiva piacula cervice...

De las de Persio más particularmente enseña esto la cuenta donde su Maestro Cornuto le reprende la pompa con que la comienza y el pedir cien bocas para cantar, no siendo poeta trágico, sino satírico, y le dice:

Quorsum hæc? aut quantas robusti carminis offas
Ingeris, ut parsis centeno gutture niti?

Pero no le niega las elocuciones exquisitas y raras, de que resulta sonido más que de ordinario. «Tú hablas (le dice) palabras de paz, es á saber, estilo satírico y cómico;» y luego añade: «Pero ajuntadas y reducidas astutamente á frasi poderosa y grave y en generoso juego, á saber, en generoso lenguaje, castigar la culpa, que así se han de entender los versos.»

Verba togæ sequeris, junctura callidus acri
 Ore teris modico, pallenteis radere mores
 Doctus et ingenuo culpam defigere ludo.

De Marcial no trato aquí por la opinión de truhán en que le tienen algunos, no sé con cuánta razón: es cierto que en muchos epigramas mezcla entre las burlas tanta gravedad que se excede á sí mismo.

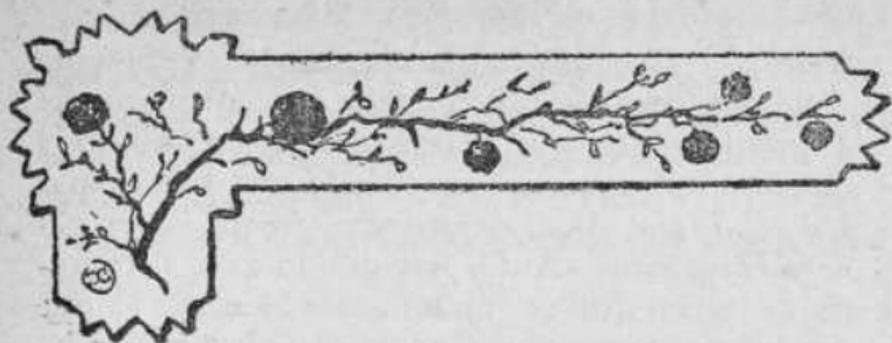
En Italia han escrito muchas sátiras y comedias; pero ninguno ha llegado en ellas á poderse ladear con el Ariosto, y verá V. E. de cuándo en cuándo que vuela desasido de la humildad y cobra espíritus, y en las elocuciones se sale con atrevimientos trágicos. Acuérdome que cuenta en una dellas cuán mal le fué en la embajada que llevó al Papa Julio II, que era tan bravo y belicoso, y dice que fué á Roma

Á placar la grand' ira di Secondo;

verso gravísimo, pasando por todas las consideraciones, y como éste hay muchos en sus sátiras. Pues las del Ronsardo, poeta francés de mucha gallardía, así las que escribió reprendiendo vi-

ciós como las que son contra los herejes Hugonotes, véase si son graves y tienen junturas que causan maravillas.

Según lo dicho (que es verdadero y llano), ¿por qué no pudo V. E. decir «sofística hermosura, estrella paradóxica» y las demás junturas cálidas, guardando el decoro de la persona que habla y el de la materia de que se trata? No lo hallo, ni que sea seguro humillar la gentileza del natural con tantos preceptos. Sirvan, sirvan los que hay y no aspiren á mandar á su dueño. Yo, en esta materia, no puedo dejar de alabar el que decía que nunca había estado sano hasta vivir medianalmente. Verdad es que así como no es bueno para la salud andar continuamente con purgas y jarabes, tampoco se han de hacer excesos ni vivir precipitadamente; y por lo menos quien da lugar á tantos rigores del arte, á peligros se pone de ser áspero, y el que ama el peligro suele perecer en él, y en ninguna cosa falta más al arte que en seguirla con demasía. *Tunc perit ars quando apparet ars.* Pregunto: ¿quién puede ser el Aristarco de nuestros tiempos como Julio César Escalígero? Pues véanse sus poesías y si guardó en ellas las censuras rígidas que él hizo de los príncipes de esta facultad. V. E. crea á Platón, á Aristóteles, á Cicerón, á Horacio, á Séneca, á Quintiliano y á todo el concurso de los sabios que expresamente en mil partes aconsejan que la naturaleza se ayude del arte, pero no se sujete á ella.—Guarde Nuestro Señor á V. E., etc.



Á UN VARÓN ILUSTRE

CUYO NOMBRE SE IGNORA ¹.

TRATA DE LA VERDADERA PATRIA DEL POETA
AURELIO PRUDENCIO.

No hay para qué decir tras lo que el Padre Mariana ha respondido á mi hermano, y el Conde su hermano de V. S. al Padre Juan Luis de la Cerda; mas pues V. S. manda que le diga lo que siento, yo obedezco.

El poeta Aurelio Prudencio merece bien que los pueblos de España contiendan sobre cuál es su patria, como los de Grecia por Homero. San

¹ La publicó Pellicer en su *Ensayo de traductores*.—Véanse las cartas sobre este mismo asunto que van en el texto y apéndices del tomo de las *Obras sueltas de Luperco Leonardo*.

Nosotros hemos dado nuestra humilde opinión sobre el mismo asunto de esta carta, en la monografía *Aurelio Prudencio Clemente, estudio biográfico-crítico (premiado por voto unánime en público certamen)*, por el Conde de la Viñaza... Madrid, 1888, 8.^o

Isidoro y Genadio lo alaban mucho, y Sidonio Apolinar lo iguala con Horacio. Esto debió mover á Pedro Crinito, que refiere también lo mismo, á desearlo por italiano, pues duda que fuese español. *Quidam*, dice, *existimant fuisse illum genere Hispanum*. Autor hay que lo da á Tarragona. No sé en qué se funda: antes bien, de lo que Prudencio dice en el himno de San Fructuoso, que fué Obispo de aquella ciudad, y de sus dos santos compañeros, se infiere lo contrario. De pocos años á esta parte determinó esta duda Ambrosio de Morales; pero fué despertando otras muchas, y así no puede pasar en cosa juzgada. *Nil agit exemplum litem quod lite resolvit*, dijo Horacio. Calahorra no lo pedía, y Ambrosio de Morales se lo concede. Á cuya autoridad se junta la del doctísimo P. Juan de Mariana, aunque su paternidad, cuando ordenó su *Historia general de España*, solamente advirtió á no decir cosa sin autor, y no se paró á averiguar por menudo estas controversias.

Aldo Manucio restituyó las obras de Prudencio, halló el ejemplar en Inglaterra, imprimióle en Roma, escribe su vida y claramente dice que fué español y de Zaragoza; y para probarlo añade: *Ut ex hymno colligimus quem in laudem duodeviginti Martirum Cæsaraugustanorum scripsit*. Ambrosio de Morales dice que fué de Calahorra, y remite la probanza de ello al himno de Hemeterio y Celedonio; y leyendo el himno, cuando el poeta dice *Martyrum cum membra nostro consecravat oppido*, no sé yo cómo probará que se ha

de referir á Calahorra, pues no la nombra en todo él, ni aun los nombres de aquellos dos nombres; antes parece que entra excusando el haberlos de callar, diciendo que en el cielo están escritos estos nombres, y que Cristo los notó allí con letras de oro:

Scripta sunt Cœlo duorum Martyrum vocabula,
Aureis quæ Christus illic annotavit litteris.

Verdad es que en el título del himno que le debió de poner Aldo ó el Nebrisense (porque en algunos se halla de diversas maneras y en los más antiguos de ninguna), está escrito *in honorem Hemeterii & Celedonii Martyrum Calagurritanorum*. Y si estos, autores que adivinaron en el himno el lugar y los nombres de los Mártires, son en esto creídos sin réplica, ¿por qué no lo han de ser en la parte que toca á la patria del poeta? Particularmente teniendo para fundarlo un himno suyo clarísimo, y para lo otro sola su opinión no bien socorrida de otro himno. ¿Pues no hay en él palabra de donde pueda trabar conjetura alguna razonable? Á esto dicen que muchas veces los modernos son más diligentes que los antiguos, por lo cual habemos de ver qué han hallado de nuevo en este autor para apartarse de la común opinión.

En lo último del himno describe aquél su *oppidum* y lo pone á la orilla del río Ebro, en la cual hay infinitos, y estas señas tanto cuadran á Zaragoza como á Calahorra; y si no á Zaragoza por la llamar *oppidum*, y porque parece que señala ser

lugar de los vascones, digo que cuadra á Tudela de Navarra, y á Tauste y á otros, vascones todos, y que tienen sus Santos Patrones y sus tradiciones que quizá se aclararán más aplicándoles aquel himno. Pero replican á esto que lo que aquí falta se suple del otro himno de los Mártires de Zaragoza, donde dice:

Nostragestabit Calagurris ambos,
Quos veneramur.

Mas aunque este verso sea aparente para hacer á Calahorra patria de Prudencio, no es bastante para dar al otro himno de Hemeterio y Celedonio la luz que le falta, porque tampoco nombra en él á los Mártires, ni es buena conjetura atribuir el relativo de un himno á un antecedente que está en otro, sin corresponderse entre sí cosa alguna. Con todo eso, hay quien por el lenguaje afectuoso con que habla en este himno, infiere que era Calahorra su patria; y harto fervorosa vehemencia de amor de patria fué por cierto no nombrar su nombre jamás, ni los de los Santos de quien trata: tan seguro como éste es el fundamento de Ambrosio de Morales.

Fué Prudencio natural de Zaragoza, según él mismo lo dice en el himno de los Mártires de aquella ciudad. Y que allí lo diga él mismo, así se lo pareció á Aldo y á los muchos que le siguen, todos muy graves y extranjeros, sino Antonio Nebrisense. Pero mejor será probarlo con el mismo himno, cuyo principio es éste: *Dos veces nueve cuerpos de Mártires guarda nuestro pueblo; Za-*

ragoza llamamos á esta ciudad que tiene en sí tan gran cosa 1. Veamos si cabe en estas palabras esta proposición: *Zaragoza es nuestro pueblo*. Y bien se sabe que *populus* la muchedumbre de la ciudad quiere decir, y sus vecinos y ciudadanos; y así dijo Virgilio, *Æneid.*, I, por los romanos:

Hinc populum late regem, belloque superbum;

y Columela llama *populus* al enjambre de las abejas; luego cuando uno dice *mi pueblo*, claro está, dice: yo soy uno de aquella muchedumbre. Pasa adelante Prudencio contando los martirios admirablemente, con elegancia superior á toda arte, porque hablaban en él los afectos de la patria, aventajándola á todas las otras ciudades donde padecieron algunos Santos, y concluye este argumento con decir: *Que apenas Roma es digna de excederle en esta grandeza*. Y añade: *Jamás las tormentas derramaron su ira sobre este Templo* (ansí llama á Zaragoza, y antes la llamó casa llena de grandes Ángeles), *que ejecutasen su rabia y furor sin alabanza de nosotros*, aludiendo á otras victorias de otros Mártires 2. Veamos si en

1 Bis novem noster populus sub uno
Martyrum servat cineres sepulcro:
Cæsaraugustam vocitamus Urbem,
Res cui tanta est.

2 Ipsa vix Roma in solio locata,
Te decus nostrum superare in isto
Munere digna est, etc.
Sævus antiquis quoties procellis

aquellas palabras se da claramente por ciudadano de Zaragoza; pues el llamarla *decus nostrum*, *belleza y hermosura nuestra*, ¿qué arguye? Pero oigamos lo que dice del Mártir San Vicente: *Nuestro es, aunque padeció junto á Sagunto; nuestro es, nuestro, y en ésta nuestra escuela, un- gido con el olio de la Fe, aprendió á luchar y á vencer al enemigo* 1. Y prosiguiendo en el martirio de Santa Engracia, añade: *Vimos una parte de su hígado en el peine de hierro estando viva* 2. Y claro está que la palabra *vimos* no la dice por sí mismo, porque él no puede ver lo que dice, pues lo decía en tiempo de Teodosio el Magno ó de sus hijos Arcadio y Honorio, en que floreció, y Engracia había padecido tres años antes, por lo menos, en tiempo de Diocleciano. De manera que aquella palabra *vimos* quiere decir: *Vimos los naturales de esta ciudad, etc.*, y prosigue diciendo: *Este nuevo título concedió Cristo á nuestra*

Turbo vexatum tremefecit orbem,
Tristior Templum rabies in istud
Intulit iras.

Nel furor quisquam sine laude nostrum
Cessit, aut clari vacuus cruoris, etc.

1 Noster est, quamvis procul hinc in urbe
Passus ignota dederit sepulcri
Gloriam victor, prope littus altæ
Forte Sagunti.

Noster, & nostra puer in palæstra,
Arte virtutis, fideique olivo
Unctus, horrendum didicit domare
Viribus hostem.

2 Virimus partem jecoris revulsam
Ungulis longe jacuisse pressis.

Zaragoza, que fuese casa desta Mártir viva 1. Y nótese una cosa: que en el himno de los Santos de Calahorra ni los nombra á ellos ni á ella, y en éste de Zaragoza dice así: *Tras estos Santos he de nombrar cuatro nombres, aunque lo contradiga la ley del verso, por ser la cantidad de sus sílabas desacomodada á los pies dél; pero el amor de sus nombres áureos todas estas leyes desprecia* 2. Y concluye diciendo: «¡Oh ciudad generosa! Póstrate toda conmigo á los santos *túmulos*.» Todo esto dice en aquel himno; y si para que todo el mundo diga sin disputa que el lugar y puerta de Luna el Florentín fué la patria de Persio, basta haber dicho él mismo estos versos dudosos 3;

..... Mihi nunc Ligus ora
 Intepet, hybernatque meum mare, qua latus ingens
 Dant scopuli, & multa littus se valle receptat.
 Lunai portum est operæ cognoscere, cives,

¿por qué se ha de dudar de la de Prudencio afir-
 mándola él tan diversas veces? Mas los que tienen

- 1 Hunc novæ nostræ titulum fruendum
 Cæsaraugusta dedit ipse Christus.
- 2 Quatuor posthinc superest vivorum
 Nomen extolli, resmente metro,
 Quos Saturninos memorat vocatos
 Prisca vetustas.
 Carminis leges amor aureorum
 Nominum parvi facit, etc.

3 Sat., 6, v. 6.

la otra opinión, dicen que la infieren de aquellas palabras del mismo himno de Zaragoza:

Nostra gestabit Calagurris ambos,
Quos veneramus, etc.

Nuestra Calahorra traerá sus dos Mártires. Pero la respuesta es fácil. Pertenece Calahorra, como está dicho por muchos, al Convento ó Chancillería de Zaragoza, cabeza de la Edetania ó Sedetania, y así la llamó *nostra Calagurris*; mas nunca dijo della *noster populus*, porque no era él natural ni vecino de Calahorra. Es cierto que de los cincuenta y dos pueblos que pertenecían á la jurisdicción de Zaragoza no nombra sino á Calahorra, y por eso la llama *nostra*, epíteto que no le da á ninguno de los otros pueblos que nombra en sus obras, que eran de otras jurisdicciones, y porque debía de ser Calahorra de lo mejor que acudía al Convento de Zaragoza. Así se puede presumir de las palabras de Plinio, á quien todos siguen en esto, lib. III, *Nat. Hist.*, cap. III: *Cæsaraugusta colonia immunis, amne Ibero affusa, ubi oppidum antea vocabatur Salduba, regionis Edetaniæ, recipit populus CLII. Ex his civium Romanorum Belitanos, Celsenses, ex colonia: Calagurritanos, qui Nassici cognominantur.*

Y también debió de ser Colonia de romanos, como las otras dos que acaba de nombrar, ó fuese de latinos ó de ambos privilegios, luego la halló Plinio para juntarla á su cabeza. Y de aquí vengo á sospechar que cuando dijo Prudencio en

otra parte *oppido nostro*, no lo entendió de Calahorra; porque á una Colonia tan señalada, que Plinio con particular antonomasia la nombra Colonia á solas, llamarla Prudencio *oppidum*, un hombre consular, gran jurisconsulto, doctísimo, y según quieren natural de la misma Colonia, no parece creíble, y, en efecto, *oppidum* siempre fué inferior á *civitas* y *urbs*.

Los otros versos que alegan del himno de San Lorente:

Nos Vasco Hiberus dividit
 Binis remotos Alpibus,
 Trans cottianorum juga
 Trans & Pirenas ninguidos,

no hallo en que sean contra Zaragoza. Los otros del himno de San Fructuoso y sus compañeros, de donde Lilio Giraldo debió inferir que fué Prudencio de Tarragona, notoriamente son contra él; dicen así:

O triplex honor, o triforme culmen,
 Quo nostre caput excitatur urbis,
 Cunctis urbibus eminens Hiberis!
 Exultare tribus libet Patronis,
 Quorum præsidio fovemur omnes
 Terarum populi Pyrenearum.

¿Quién ignora la división de España en Bética, Lusitania y Tarraconense? *Tarraco Scipionum opus, sicut Cartago Pænorum*, dijo Plinio, cabeza de esta tercera parte de España Tarraconense, y de quien tomó este nombre. Exclama, pues,

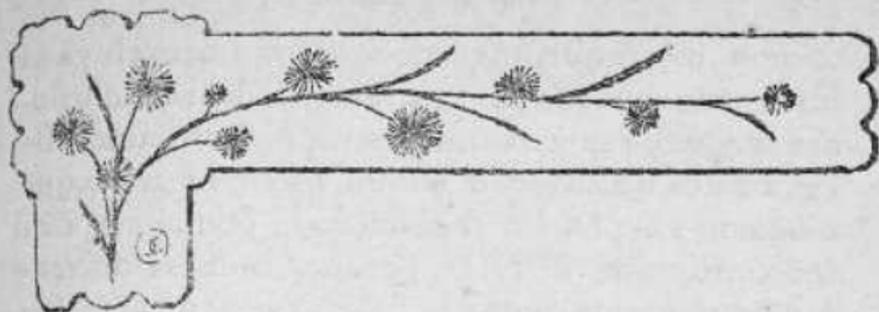
Prudencio á sus tres Mártires y difíciles: *¡Oh honor tres doblado, con el cual se levanta la cabeza de nuestra ciudad!* porque el honor de la cabeza participan también sus miembros; y según la división dicha, Tarragona cabeza fué de Zaragoza y de las demás ciudades y pueblos de la Tarracónense, que termina hacia aquella parte por todo lo largo de los Pirineos, y así prosigue: *Cabeza eminente sobre todas las ciudades Iberas.* Y cuando dice *nuestra ciudad*, por fuerza ha de entenderse de Zaragoza, pues á Calahorra nunca la llamó ciudad; y prosigue: *Alégrate, pues, oh ciudad libre, por tres Patronos, en cuyo amparo somos alimentados todos los pueblos de las tierras Pirineas.*

Quiero ahora replicar á la respuesta que dice no ser buen fundamento para averiguar esta verdad el ponderar los afectos del poeta, y que es más para escuelas de retórica que para el rigor lógico. Lo primero, yo me admiro mucho de que tratándose de buscar en las palabras de una persona argumento por donde se conjeture cuál fué su patria, se excluya del propósito la consideración de los afectos, siendo el objeto que más los despierta la memoria de la patria: allí es el no poder suspender la risa, las lágrimas, la ira, la tristeza, la recordación de la niñez, que conserva las primeras acciones. Todo esto sin rienda, y tanto, que tiene quitado el crédito á más de un historiador. Y ciertamente entre los modernos ninguno leerá las obras de Ambrosio de Morales que no vea luego por ellas que fué natural de Córdo-

ba, aunque él no lo dijera con palabras expresas. Tan larga licencia da á sus afectos en tomando á Córdoba en la boca, que se puede afirmar de él lo que de la otra Negra: *Afragens, patriam tota testatur figura*; y á mi ver, cuando nos sacó de Zaragoza el poeta Prudencio, su intento fué llevarlo á Córdoba, sino que no lo pudo pasar de Calahorra; y pues lo puso algunas leguas más cerca de sí que teniéndolo en Zaragoza, ya hizo algo por Córdoba. Pues si de las palabras de un historiador, que han de ser indiferentes y sencillas, como el juicio que se debe á lo que escribe, salen á veces argumentos para hallar su patria por el afecto con que habla della, ¿por qué no ha de ser lícito rastrear por los mismos vestigios la de un poeta, pintor de afectos y artífice de moverlos? Yo pienso con muchos que es muy lícito este modo de investigación con los demás que se ofrecieren al propósito, y más en éste, donde se trata de volver por la autoridad de una Iglesia tan insigne como la de Zaragoza, en que está la Sede Metropolitana que tiene asentada esta tradición, y en un Breviario antiguo; y modernamente en el Oficio de éstos sus Mártires, reza en una de sus lecciones estas palabras: *Quorum nomina Prudentius vir Consularis ejusdem civitatis non exigua gloriæ portio, recenset*, etc. Y éste es nuestro Prudencio, y no San Prudencio, como lo dice el P. M. Fr. Hernando del Castillo en la primera parte de la *Historia de Santo Domingo*, cap. I. Así que por todas vías se debe buscar la verdad. El rigor lógico ejercítese en ordenar el argumen-

to con los requisitos de él; pero no excluya el juntar muchos indicios, y sacar dellos conclusiones razonables; y cuando esto no fuese así, díganme los que siguen la otra opinión: ¿con qué silogismos en *Darii* lo prueban? ¿Ó qué responden á nuestras razones que tenga sombra de verdad benigna, quanto más de consecuencia legítimamente inferida? Ahora bien, señor mío, esto baste por ahora.—Guarde Dios á Vm. como deseo. En Madrid el último de agosto de 1602.—
BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.





AL REV. PADRE

FRAY JERÓNIMO DE SAN JOSÉ.

I.

REMITIENDO Á SU CENSURA UN SONETO QUE HIZO
SOBRE EL ARTE DE LA ESGRIMA 1.

 vuestra paternidad se acuerda del dolor que le causó mi enfermedad, y no me imagina ingrato, fácilmente creerá el sentimiento y cuidado con que la suya me tiene. Sé muy bien lo que es ceática; he visto á mis dos hermanos apretados de ella, y ahora la pa-

1 La publicó Pellicer en su *Ensayo*, y existe el Ms. en la Real Academia de la Historia.

Mucho y muy ameno pudiera escribirse sobre la dulce y estrechísima amistad que unió al insigne carmelita y á los Argensolas, tomando para discurrir sobre tan agradable asunto estas cartas y otros documentos literarios en que han quedado perpetuadas aquellas mutuas afecciones. Pero esto seria impropio de una simple nota, y, Dios mediante, esperamos satisfacer nuestro deseo en el extenso libro que sobre la vida de los dos poetas aragoneses y la sociedad de su tiempo preparamos.

No queremos, sin embargo, dejar de recordar aquí unas frases de Fr. Jerónimo de San José, en su libro titulado *Genio de la Historia*,

dece V. P., que es haber vuelto al mismo caso. Esta vida que vivimos en la corte es turbadísima; suspende la correspondencia, aunque no todas veces con culpa nuestra: á lo menos los que nos empleamos en pleitos, defendernos podíamos. Con todo eso, pido á V. P. perdón de mi silencio y prometo la enmienda.

Quien ha dicho que hay versos míos recientes se ha engañado: no tengo gusto ni tiempo para ellos. El soneto que V. P. me dice que ha llegado á Salamanca, habrá cinco años que le hice en Valladolid con más ocio del que ahora me dan mis ocupaciones: anda mal escrito; que por esto, y porque V. P. lo pide, le pondré aquí:

Quando los aires, Pármeno, divides
 Con el estoque negro, no te acuso
 Si por ángulo recto ó por obtuso
 Atento al arte las distancias mides;
 Mas dí: el luciente en verdaderas lides
 Por venganza ó defensa puesto en uso,
 ¿Herirá por las líneas, en que puso
 Conformidad, y no pendencia Euclides?
 No esperes entre súbitos efetos .

Caragoza, Diego Dormer, 1651; en el cual, además de citar frecuentemente á sus ilustres amigos como modelos, y de ponderar con ejemplos las bellezas de sus obras, dice de Bartolomé que á él «debe nuestra España la más grave y substancial cultura de la poesía y de la prosa, siendo en aquélla el fénix de su siglo y en ésta la emulación de los antiguos;» y de Lupercio que su «grandeza de ingenio, adornado de suma erudición en todo género de buenas letras, y singular elocuencia en prosa y verso, fué admiración á nuestra edad, como lo manifiestan fragmentos de obras suyas historiales y poéticas;» (páginas 38 y 39).

Hiera con atención, ni que prefiera

Al valor un sofisticado ejercicio:

Porque ó la mente humana no se altera,

Ó nos quiso ver locos en juicio

Quien redujo la cólera á precetos.

Deseo que V. P. lo censure, y para que mejor lo haga diga los motivos que le precedieron. Leyendo yo en Platón el diálogo *Laches*, consideré las opiniones de aquellos dos atenienses ilustres que introduce, pidiendo á Sócrates su parecer, y que sea juez sobre si pertenece á la crianza de los nobles esta arte de la esgrima, que con voz griega, admitida también de los latinos, se llama *ὄλομακία*. Ambos se muestran cuidadosos de la buena institución de los hijos. Nicias, que así se llama el uno, defiende su utilidad con agudos argumentos; Laches lo contradice, alargándose más, y con razones tan fuertes que descubre bien el filósofo ser aquella su opinión. Dice, en suma, que no es verdadera arte, sino invención con que engañan los que la prometen; ó que siendo arte no es honesta ni digna de estimación para la fortaleza ni para el uso de la guerra; que si lo fuera, no la ignoraran los lacedemonios, nación belicosa, cuya república, como tan prudente, ejercitaba los oficios de la guerra, procurando aventajarse en ella á todas las otras gentes, y cuando ellos la hubiesen ignorado inadvertidas de mejorarse en esta destreza aprendida, no es creíble que la ignorasen los maestros que la profesaban; antes al olor de la ganancia hubieran entrado en Lacedemonia, don-

de más prevalecía el uso de las armas, para honrarse y enriquecerse, como acudían á Atenas los insignes representantes de tragedias y comedias, por ser esta ocupación aceta en esta ciudad; pero vese lo contrario, dice Laches, porque todos los esgrimidores respetan como á templo inaccesible y sagrado á Lacedemonia, andándola rodeando por los confines con la ostentación de su arte Hoplomática; mas nunca penetran la tierra adentro. Todos los griegos, á juicio universal menos valerosos que los lacedemonios, reciben la esgrima. Á esto añade que en la guerra, y parece que adrede, prueban mal estos esgrimidores: dice, como testigo de vista, que en las otras ocasiones forzosas apenas daban de sí alguna loable muestra, y que siendo tan ordinario en todas las facultades salir insignes los que más se hubieren ejercitado en ellas, los que en la esgrima son más inútiles soldados. Para confirmación de esta verdad se ríe de Stesilo, esgrimidor, y vese que era de aquéllos que los latinos llaman Lanistas. Refiere lo que le sucedió con una nave queriendo introducir el uso de una partesana extraordinario, en cuyo remate, en vez de la punta ó cuchilla, habían engastado una hoz, y por eso la llamó *δοριδρεπανον*. Llama sofisma á la invención; cuenta cómo se le asió la hoz de su famoso doridrepano entre las jarcias de la nave contraria, y viéndola colgada de ellas, por no quererla soltar su artífice de las manos, le tiraron una pedrada y quedó sin armas, y los enemigos y amigos dando risadas y gritos.

Por la otra opinión, además de las razones que Nicias alega en favor de la esgrima, también se me ofrece á mí la comparación con que Demóstenes, en la primera filípica, culpa á los bárbaros que se hieren sin atender al reparo y sin mirar á la cara á su enemigo; y Plutarco, en las *Vidas*, dice que Catón el Mayor enseñaba á su hijo á esgrimir y á fijar el dardo; de donde infiero que la esgrima, practicada dentro de sus términos, no es de condenar. Con todo eso no pudo entonces Nicias atraerme; mas cuando su opinión fuera la mejor, ¿qué importara? Todos los doctos saben que la poesía, ni otro género de escritura menos libre, nunca se obligó á defender los escritos como dogmas filosóficos ó teológicos, ni aun á los oradores es nuevo el ejercitarse en materias y opiniones que llaman adojas ó paradojas. ¿Cuántas declaraciones de griegos y latinos se hallan de este género? Y los mismos filósofos, por vía de disputa, sustentan, con gran número y fuerza de argumentos, las mismas opiniones que condenan, y particularmente los académicos y aun el mismo Platón y Sócrates. Los poetas son libres. La impiedad de Ixion y de Salmones y sus blasfemias describen, y la pureza de Hipólito, y juntamente la impugnan como hipocresía, sin obligarse á dar cuenta de estas contradicciones, porque son *nul- lius addicti jurare in verba magistri*. Oblíganse sólo á aplicar los colores que pide el decoro del argumento que eligieron, y pintarlo según arte. En razón de esto, si el tiempo que me dispusiere para estos caprichos me llamare alguna vez el so-

nido de las espadas, por ventura defenderé la esgrima, y poco importará que sea con bajo estilo; porque estos borrones sólo sirven para divertirme un rato, y no para que salgan á otros ojos que á los míos.

Quise, pues, yo, como digo, usar de esta jurisdicción, y parecióme no tomar las partes de Nicias, sino las de Laches, porque son las de Sócrates, de Platón y de la bien ordenada república de Lacedemonia, y entonces nació este soneto. Habla con un diestro, figurándolo algún criado de los valientes de un Príncipe que lo acompaña en las pendencias, llamándolo *Pármeno*, del verbo *παρμενειν*, que promete haber de esperar al lado de su señor. Parecióme que esta etimología cuadraba á los tales, y que mostraría saber poco el que reprobase esta artificiosa imposición de hombres peregrinos, reprobando en esto á todos los autores clásicos; y no menos erraría si no atinase ó sospechase que son formados y aplicados por alguna no vulgar consideración. Confieso que al que llamé Pármeno quise llamar *Στησιλαος*, *Stesilo*, *id est, sistens vel sistere faciens populum*, que es el nombre de aquel esgrimidor de quien Laches se burla en aquel diálogo.

Descendiendo al soneto, ambos cuartetos abrazan todo el argumento que en Platón está difuso; los tercetos lo confirman. Bien se sabe que la destreza suele causar habitual prevención; pero también así como añade osadía á los cobardes, hace ridículos á los valerosos si con la destreza no hacen milagros. Demás que no son pocos los que

niegan esta utilidad; porque es certísimo que no socorre cuando es menester, ni llamada responde, ó se turba, porque la ira no da lugar á la atención. Bien pudiera Virgilio decir que en estos lances *furor arma ministrat*, porque el furor hace lo más en la lid; y como dijo Eurípides: *Nemo ferro præsentè desipit*, que traducido en español, como lo está fielmente del griego original, dirá: *Ninguno bobea cerca de la espada*. Dije que era sofístico ejercicio para mostrar que no reprendo derechamente el ejercicio de la destreza, en lo que mi sentimiento sería reprehensible, sino el abuso y sofistería en él; de aquella manera que se reprende la retórica, no como elocuencia y arte de bien decir, que en esta razón es muy loable, sino como falsa política que se vende por arte de gobernar, como la sofística por filosofía. En el mismo diálogo dice Sócrates que la sofística no es bastante para componer el ánimo. El certísimo y primer caso que sucede en la pelea, es alterarse la mente de los hombres: física sabida por experiencia, y así no hay necesidad de mostrarla por argumentos; y V. P. habrá leído el *Cheremo, de ira*, que dice de ella: *Grandia patrat, mente prius domo exclusa: que hace la ira grandezas, pero excluida primero y echada la mente de casa*. De esta verdad se infiere no ser cosas compatibles el guardar en medio del furor las reglas de la destreza, atendiendo á los ángulos y líneas con que se miden, se ganan y aprovechan las distancias entre los cuerpos de los que combaten, reinando el poderoso afecto de la ira. Lo que el más diestro en

tales tiempos hace, es librarse todo en su esfuerzo, y porque el calor es nobilísimo y desdeña la tasa y límites del arte; por esta causa dije, ó que no recibe la mente alteración, y esto no es posible, ó que el preceptor de la destreza nos quiso ver locos en sano juicio. Este modo de decir es de otro Pármeno en el *Eunucho* del discretísimo Terencio †, que ponderando el efecto de su amor le dice:

In amore hæc omnia insunt vitia: injuriæ,
Suspiciones, inimicitia, induciæ,
Bellum, pax rursum. Incerta hæc si tu postules
Ratione certa facere, nihilo plus agas
Quam si des operam, ut cum ratione insanias.

Esto dice Terencio, y aun según creen muchos, Scipión Africano, que tanto sabía de la guerra y del afecto de la ira, y no negará ser tan poderoso como el del amor la filosofía, que acciones del ánimo llama á los afectos; mas porque esta doctrina no há menester prueba, volvamos á la frase *de insanire cum ratione*. Agradóle al gran Horacio tanto, que en la tercera sátira del libro segundo trasladó del *Eunucho* este lugar como sigue:

..... Amator
Exclusus quid distat? Agit ubi secum, eat, an non
Quo rediturus erat non arcessitus, et hæret
Invisis foribus? Nec nunc, cum me vocet ultro
Accedam? An potius mediter finire dolores?

† *Eunuc.*, act. I, scen. I, vers. 18.

Exclusit; revocat; redeam? Non, si obsecret: ecce
 Servus non paulo sapientior. O here! Quæ res
 Nec modum habet neque consilium, ratione modoque
 Tractari non vult. In amore hæc sunt mala: bellum:
 Pax rursus, etc.

Esto he querido poner aquí tumultuariamente para declarar mi motivo, sin cargar de imitaciones alusivas de escritores antiguos, pues no son necesarias, antes sospechosas para un reo que va á ser juzgado, como lo han de quedar estos versos de V. P., porque sin ellas ha de responder por mí V. P. si conviniere. Dicho me han que contra este borrón anda cierta censura fulminada en Sevilla, ó como algunos sospechan, en la corte fingiendo que en Sevilla. Huélgome de que tenga la culpa de esto mi condición y no mi intención. Á las ovejas, dice un sabio, les hacen daño su blancura y mansedumbre: por la primera las descubre el lobo desde lejos; por la segunda se les atreve. No he visto esta censura ni la tengo de ver. Hanme referido que me nombra, y que se reduce á dos partes substanciales: en la una me levanta un falso testimonio; en la otra junta una grande suma de obligaciones. Dice que este soneto se hizo contra el Comendador Jerónimo de Carranza y D. Luis Pacheco de Narváez. Aseguro á V. P. que jamás llegó tal cosa á mi imaginación; y si yo me embarazara á satisfacer á tales causas, solamente respondiera á esto por ser testimonio. Jamás he dado desabrimiento á nadie por escrito ni de palabra, y no he tenido razón; mas Dios se lo per-

done á quien tan falsa aplicación ha hecho. Tan lejos estuve de acordarme de esos caballeros, que si fuera necesario corroborar la opinión de Platón tocante á la esgrima, alegara para ello la de Jerónimo de Carranza, el cual decía, y sus amigos lo refieren tratando de la destreza, que tenía por imposible medir con ella la cólera. Demás que mi hermano Lupercio Leonardo alabó su filosofía militar, y ambos á dos le somos aficionados. Á D. Luis de Narváez no conozco: téngole por muy honrado caballero, y tal que se holgaría que si en algún peligro me hubiese de valer de su persona, me fiase más de su valor que de su traza, aunque se hayan puesto en tan gran punto sus justas alabanzas; y por fin de esta plática, no sé yo quién es tan aficionado á la sutileza de la espada que, cuando se cuente alguna hazaña suya, huelga que le digan que peleó doctamente y no valerosamente.

El segundo punto de la censura sevillana ó carpentana me dicen que contiene grande muchedumbre de obligaciones, notando mis errores hasta en la gramática, no sin palabras y términos descortes. Á esto no hay que responder.

Ahora bien, no se nos pase todo en flores. Suplico á V. P. me saque de cuidado, avisándome de su salud, que es lo que más importa.—Nuestro Señor la dé á V. P. y le guarde como deseo. Madrid 5 de noviembre de 1609.

II 1.

SE OCUPA DE LAS ENFERMEDADES QUE LE AGOBIAN, DE LOS QUE CULTIVAN EL LATÍN CON DESDÉN, DEL CASTELLANO, DEL MODO DE ESCRIBIR LA HISTORIA, Y DA NOTICIA DE SUS TAREAS LITERARIAS.

El Sr. D. Miguel Batista de la Nuza me ha molestado con una acusación de V. P.; pero ella es tal que obliga á verdadero hacimiento de gracias, y, sin embargo, la llamo acusación y me doy por convencido. Ante todo, protesto que no volveré por mí para aliviarme de culpa; si careciera della hallárame tan favorablemente acusado. Pero algo se me ha de admitir aun en el más riguroso juicio, y pluguiera á Dios que fuera falso. La primera carta que de V. P. recibí fué la escrita en Madrid á 27 de junio del año pasado. Luego, como V. P. salió de esta ciudad, dos favores me trujo: el primero, que fué darme á conocer al P. Fr. Francisco de Santa María, es inestimable; el otro estimo yo *super aurum et topatium*, que es el soneto con que V. P. me avergüenza y anima á arrojarme en las llamas de la caridad, como alguna santa en las materiales del martirio. No se puede creer cuán ufano estuve y lo quedé para lograr entrambas mercedes. Fué imposible responder á la carta y mucho menos al soneto, porque luego me usaltarón conjuradas tales enfermedades, que junto con

1 Ms. de la Academia de la Historia.



asestar á la vida amenazaron al juicio: sentí no flaqueza, sino tales imaginaciones que sin dolerme la cabeza la sentí perdida. Lo menos que bullía en ella era diversidad de pavores de que me había de quedar muerto. Los médicos nunca han entendido este subtilísimo accidente; y para persuadirles que no era imaginación licenciosa y vaga, sino física, he trabajado infinito, y todavía insisten en que me divierta, que en la diversión consiste el remedio. Si con esta receta dejaran de sangrarme setenta veces y purgarme otras tantas, y no me atestaran de píldoras, polvos, atriacas y jarabes, *sustinuissem utique*; pero en dos años va el asedio á mi salud y la mayor parte dellos he dejado de rezar y de decir misa: claro está que el breve que para estas omisiones he tenido le ha despachado Galeno. Milagro es el poder ahora hacer estos borrones. Asentada esta suposición, juzgue V. P. si fué delito mío ó desdicha mía el no haber podido responder á su carta. De las ocupaciones que á estos mismos tiempos me han oprimido no me quiero valer, porque á no venir como unidas con la enfermedad, todas pospusiera yo por conversar con V. P. Mi deleite y mi provecho granjeara en ello, y de la misma suerte ha carecido deste descanso. Volvamos agora á la respuesta. Digo, pues, señor mío, que el soneto es de maestro; y porque el probarlo por menudo sería adulación, me contento con alabar agora el llamar V. P. media región. Las materias morales, aunque las que andan en esos mis versucillos no merecen este nombre, sino el de ínfimos. Respon-

do dél poniendo en los míos las mismas conteras: solas dos envió nuevas, porque las de V. P., aunque son nacidas para los lugares que tienen, para mi intento no me parecieron á propósito: allá va un soneto; V. P. reciba mi intención, *dabitur otium, dabitur ut paulo maiora canamus*. La carta latina que dice V. P. haberme remitido, no he visto: holgárame infinito con ella, como se lo dije á V. P. cuando me la leyó en la huerta de San José de esta ciudad: debe de andar vagando en casa del correo mayor.

La segunda y última carta que de V. P. tengo, fué escrita en Segovia á 18 de noviembre, también del año 1626. Refiere V. P. en ella el viaje de Andalucía, y las diligencias que entonces hacía en aparato de la historia que la Orden le ha encomendado. Alabo la elección de los superiores que tan bien se han sabido encomendar, y les doy la norabuena. Cierto que me regocijé en el alma y no la ha menguado en mí el gusto y la aprobación. Igual estoy en apreciar la doctísima y santísima compañía del P. Fr. Francisco de Santa María; y aunque escribo agora á su paternidad la carta que será con ésta, suplico á V. P. que al tiempo de dársela ó remitírsela me ponga muy adentro en su gracia. En razón de lo que V. P. siente de las historias eclesiásticas que ha visto para escoger la variedad de los estilos, no sé qué me diga. Yo siempre pienso que la antigüedad, la que *omne tulit punctum*, y muy pocos han salido después que no sean arrendajos. La lengua latina há mucho que no sirve más que de cubrir imper-

fecciones, que si parecieran en el lenguaje materno fueran insufribles. Entre los españoles no se puede creer cuán anómalas han salido: dejando agora disputas y discursos en la materia, porque demás de ser muy sabidos no tiene V. P. necesidad de los unos ni de los otros, sola una división querría que V. P. tuviese muy presente, ó los historiadores se precian de filósofos y éstos dan en sus escritos el primer lugar á la doctrina, y la parte historial sirve de ejemplo para probarla. Éstos se excusan con Plutarco y con sus secuaces, y no me parece mal este género de escribir; pero llámense teólogos, filósofos, ó tomen otros títulos doctrinales y no historiadores. Entre los tales pongo al P. Fr. Hernando del Castillo, cuya historia de su Orden de Santo Domingo es más un aprovechamiento del alma en la doctrina que en la historia, y muele á los lectores, porque á una clausulilla del hecho encaja sesenta de doctrinas, y á veces muy ordinarias, ó el historiador, como centinela de los tiempos, es cronológico, y éste es propiamente historiador; y este género tengo por el mejor, y que la parte moral no se entremeta tan á cada paso que interrumpa el curso de la narración, porque además que amohina pasa aborrecida y no hace provecho. Rara, pues, ha de ser y no común; porque si ella es tanto que el mismo hecho la contiene, ¿de qué sirve ponerla? sino para que tropiece en ella el lector, como el embriago á quien ponían en el paso una mano de almidón para que deslizase. Una de las cosas que hacen amable á Cornelio Tácito, es la modestia con que

ingiere aquello poco moral. Diría yo que el modo es una gran parte de lo que hace buena la historia. Antigua censura es la que acusa los historiadores de que olvidados del modo refieren los sucesos. Acuérdome de Juvenal, que llegando á este punto dice de la historia: *Nanque oblita modi millesima pagina surgit omnibus et crescit multa damnosa papyro*. Así que, á mi vez, verdad en la pluma, neutralidad en el ánimo, lenguaje libre, pero modesto, han de ser miembros del todo integral de la historia. Sin embargo, me resigno en el albedrío de V. P.

Buena sangre crían las aprobaciones en el aprobado, y así me alegraron las que V. P. refiere que hicieron los hombres doctos de Castilla y de Andalucía de mis borrones. Lo mismo me acaeció en Italia, y en todas partes me ponen las alabanzas en necesidad de acordarme de que soy ceniza. Siendo el Marqués de Bedmar (hoy Cardinal) Embajador en Venecia, quiso imprimir un buen número con anotaciones harto agudas, y en Sevilla lo he estorbado á ciertos caballeros. A los unos y á los otros he dicho cómo eran *delicta juventutis*, y hasta agora los entretengo con esperanza de que he de ver esas mis diversiones y enmendarlas, y que entonces no resistiré á la estampa; y no es fingido, porque realmente los ando mirando con sobrecejo y castigándolos.

De los *Anales* estuviera ya impreso un primer libro, si en este reino fuera la envidia menos poderosa y la ignorancia menos común. Los diputados pasados y los de hogaño lo desean, y el

Rey nuestro señor mucho, que ha leído los de Zurita y claramente ha declarado su gusto. Aquí está un Dr. Carrillo, Abad de Monte-Aragón, que acaba de ser diputado y hace libros cada semana, hombre *quem tenet scribendi cacoethes*, como lo dijo Juvenal: éste lo ha estorbado, y porque hablo por escrito con V. P. se lo digo, que por acá, por guardarme decoro á mí mismo, dejo de darme por entendido: es indignísimo, ignorante; sin embargo, creo que saldrá el primer libro de la primera parte hogaño.

Vuelvo á decir que no he visto la epístola de V. P. latina, y laméntome dello. Bien quisiera, como V. P. lo desea, escribir alguna que trate del modo de historiar, aunque no sé cómo la recibirán los pseudo-históricos. Tengo acabada una en tercetos, en que advierto á un caballero estudiante de Derecho de cómo ha de escribir toda poesía. No está copiada y por eso no la envío. Salió la misma los días pasados antes de enmendada, y pésame, porque agora lo está y bien. Este pliego al Sr. D. Miguel Batista de la Nuza. Perdone V. P. lo que le he cansado, y guarde nuestro Señor á V. P. como deseo. Al Sr. M. Ezquerria besamos las manos, con las de Vm., mi sobrino y yo. Zaragoza 13 de julio de 1627.—EL DR. BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.

III 1.

LE DA CUENTA DE LOS OBSTÁCULOS QUE SE LE Oponen Á LA IMPRESIÓN DE LOS *Anales* Y Á LA PROSECUCIÓN DE LAS *Relaciones históricas de 1591 y 92*; OFRECE ENVIARLE LA TRADUCCIÓN DE LA OBRA INGLESA DEL P. FILCHIO: *Regla de perfección*, Y UNOS VERSOS.

El estar V. P. de asiento en Madrid deseo que produzca salud en V. P., honor á la religión y al estado público y regocijo y provecho para los que nos preciamos de servidores suyos. *Felix igitur sanctunque sit*. Agora respondo á cada cláusula de la carta de V. P. concienzudamente y por su orden.

El segundo año es éste que este reino quiere imprimir los *Anales* que proseguí; pero los diputados mismos que lo desean desisten en viendo que no se puede acabar de imprimir durante su oficio. Ya tienen comprado el papel y no acaban de comenzar. Por omisión de sus predecesores, que no me han comunicado las escrituras que para lo de Aragón es menester, no tengo hecho más del primer libro, de cinco que han de formar cada tomo: el primer libro, pues, saldrá agora, porque ó lo imprimirán los diputados ó yo sin ellos, y lo dedicaré á S. M. Harto daño me hacen las espe-

1 Ms. de la Academia de la Historia, *Prog. de la Hist.* (Seg. part. inédita).

ranzas ó las opiniones que de mí han concebido tantas personas graves como V. P. me dice, porque temo (y más justamente de lo que yo quisiera) que á tantos dolores de parto *nascatur ridiculus mus*. Venero al licenciado Tamayo con toda verdad. Ámole y témole. Deseo muy de propósito leer á Flavio Dextro, digo, los comentarios de tan grave escritor, que ni los he visto sino muy de paso. Dígaselo V. P. y póngame muy en su gracia. Lo mismo le suplico que haga con D. Lorenzo Remírez y con D. Antonio, su hermano, á quien comuniqué en esa corte recién llegado yo de Italia. No ha llegado por acá lo impreso en Francia por D. Lorenzo, ni el Cronicón de Juliano: yo aseguro que serán fructuosas las vigilijs del expositor; no me descuidaré de lograrlas.

Comencé á escribir las inquietudes de esta ciudad del año 1592, y acabada la primera parte me pidieron los diputados que suspendiese la obra y siguiese la de los *Anales* (que también la intermisión los atrajo), y huélgome mucho de que V. P. y personas doctas deseen verlas. Tengo escritas algunas pesadumbres públicas que precedieron á las de Antonio Pérez, que irritaron los ánimos, y á vueltas dellas declaro el estilo de nuestras curias, qué cosas son las formas de Derecho, lo que pueden, quién las provee y cómo son inviolables, y todos los ritos y leyes municipales, de cuya fracción resultaron alteraciones, aun agora no restauradas: claro es que todo ello es para que lo sepa el extranjero, porque si lo ignora, muy mal podrá calificar los sucesos. No hubo cosa tan lejos de

los ánimos aragoneses como la rebelión, ni el deseo de otro Rey y de otra ley. Según esto, con razón desean que salga á luz esta verdad; pero, señor mío, ¿qué ajustará los pareceres ni los votos de las congregaciones? Espero en Dios que podré proseguir la relación de aquellos sucesos, siquiera por ocurrir á los injuriosos escritos de Herrera, que siempre nos fué mal efecto. De los del Canónigo Blasco no haré mención, porque fué poco noticioso y el P. Murillo mal informado. D. Gonzalo de Céspedes no miente, pero es corto y lego en todo. En efecto, remataré la obra y saldrá, que también me obliga el amor y el honor de la patria.

Ahora, llegando á lo más vivo, me quejo de la tardanza, ó por mejor decir, le reconvengo. Por enmienda, ó por descuento della, suplico á V. P. que me cumpla la palabra y me remita lo que fuere servido, ya sea concerniente á lo antiguo, ya á lo moderno de esa gloriosa religión, que yo lo restituiré ileso y salvo en disfrutándolo, y disfrutarélo sacando de su lectura gusto y doctrina, cosas de que carezco. Sea, pues, luego el cumplimiento de su palabra, por amor de Dios. Lo mismo suplico á V. P. acerca de la carta latina; y cierto no sé yo que tuviese ni un tilde sujeto á reformación: envíemela V. P. luego y suelte la lima, que yo sé que muchas veces antes estraga que pulle los escritos.

Presto enviaré á V. P. un librito que le he traducido de latín en español. Compúsole un bienaventurado capuchino inglés, y llamóle *Regla de perfección*. Están ya impresos seis pliegos. Dedi-

colo á la Serma. Infanta Margarita, monja descalza. Si la traducción saliere como la doctrina del libro, será excelente en sumo grado.

También remitiré á V. P. algunos versos que, sin quererlo yo, se me han nacido en la mente. No es burla, y digo otra vez que sin quererlo yo, y aun alguna vez durmiendo, los he hallado recién nacidos. Lo uno y lo otro irá á recibir censura de V. P., y agora le suplico que me diga si recibió la respuesta del soneto con que V. P. me honró, que nunca lo he sabido, y que V. P. me excuse con esos señores que me hacen merced, si les desplace algo de lo que han visto, y que me tengan por servidor y discípulo suyo.

Mi sobrino besa á V. P. las manos mil veces, y estima la memoria que V. P. tiene de él, como es razón.—Guarde nuestro Señor á V. P. como deseo. Zaragoza último de octubre de 1628.—EL DR. BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.

IV 1.

ALABA GRANDEMENTE CIERTO PROEMIO DE UNA HISTORIA QUE LE ENVIÓ, PARA SU CENSURA, FRAY JERÓNIMO, PERO AL MISMO TIEMPO LE ACONSEJA QUE NO LO PONGA AL FRENTE DE LA OBRA.

Con el aviso que V. P. me dió de 10 de noviembre, cobré la de 31 de octubre y el proemio de

1 La publicó Pellicer en su *Ensayo*, y existe Ms. en la Real Academia de la Historia.

la historia de V. P. Lefle con atención, y queriendo responder al despacho adolecí de ambos pies, el dolor de los cuales me obligó á guardar la cama hasta ahora; ando mejorando, y espero en Dios que podré hacer esto de mi mano con brevedad. Pero entremos en el proemio. Digo que, á mi parecer, abraza todos los requisitos y todos los peligros con tanta diligencia y con tanta destreza, que ni Aristóteles, substancialísimo retórico, ni Quintiliano, maestro de advertencias discretas, pudieran añadir ni quitar una J. Así juzgo que han de sentir lo mismo esos señores D. Lorenzo Ramírez y D. Tomás Tamayo, cuya autoridad basta para calificar cualquiera obra. Agora reconvenngo yo á V. P. con las mismas palabras con que me incita á trabajar en mis *Anales*, y requiérole de parte de la república cristiana que pase adelante en la historia de su reforma. Diversas materias contiene humanas y milagrosas, determinaciones heróicas, fervores y virtudes innumerables, donde puede campear ese ingenio capacísimo, sufrido y vencedor. No se excuse V. P. conmigo; porque demás de que carezco de culpa en la tardanza de los *Anales* que escribo, por ser otros la causa della, el detener los versos como fantasías y diversiones del ocio más digno es de alabanza que de acusación, cuanto lo es más la modestia que la temeridad; sin embargo, el primer libro de mi historia se comenzará presto á imprimir. Har-to quisiera yo que V. P. y esos señores sus amigos, que son maestros en todo, con sendas limas la pusieran en buen estado, y que esta comunica-

ción fuera mi escuela, como lo será en todas mis dudas y en las ocasiones de aprovechar. Mas volviendo á lo primero, digo que el proemio es doctísimo y comprensivo de todo el sujeto; pero si he de significar la quinta esencia de mi sentimiento, *eructans verbum*, no aconsejaré á V. P. que guarde el tal proemio los umbrales de su historia: aconsejaré siempre á V. P. que siga los preceptos que allí recoge, que se cautele de los peligros que allí advierte, que imite y robe los latinos y los griegos, y, finalmente, que haga cuenta que ese proemio le han hecho en Atenas y en Roma los mayores historiadores, para los que es *jurare in verba magistri*. Item: si V. P. quisiere convertirle en una epístola para enseñar á escribir historia, hágalo así, y tendrále envidia Tácito y Tucídides; mas para prólogo de su historia no se lo aconsejo. El proemio confieso que es una perfectísima instrucción y una subtilísima sátira contra historiadores indiscretos. ¿Pero estarále á V. P. bien, á título de proemiante, reprender á medio mundo que ha caído en aquellas comisiones y omisiones? Demás de esto, V. P. me diga: ¿cuál precepto ó cuál potentado le obliga á V. P. á ponerse tantas leyes al principio de sus escritos? ¿Quién le persuade á constituirse en fiscal de sí mismo? Así que, señor mío, *resipisce ut resipuit Stagirita in signis, et muta factum*. Si no le pluguiese ésta mi advertencia á V. P., quédese lo dicho entre los dos y queme este papel, y á V. P. le guarde como deseo.—Zaragoza y diciembre 12 de 1628.

V 1.

TRATA DE LA RESPUESTA Á CIERTO ESTÍMULO LATINO
Y DE OTRAS COSAS.

He recibido con la carta de V. P. de 1.º de mayo el estímulo, y con ambos particular merced. Comienzo agora á convalecer de pesadísimas enfermedades, y ansí habré de seguir el uso de los jugadores de pelota, que dejan asentadas las chazas para jugar sobre ellas otro día. El estímulo es una quinta esencia de erudición, y cuádrale el nombre de anzuelos. Dóime por convencido, aunque tengo por indómita y aun por indomable mi desconfianza, como lo diré á V. P. en la respuesta que daré al estímulo, y será desempeñar las chazas, y no tardaré á ello. Pido el libro que V. P. dice que dará á la estampa, porque del 1.º de mayo hasta hoy, que somos 3 de julio, ya debe estar casi estampado. La promesa debe darse, y yo en las de este género nunca perdono. El que he traducido tendrá V. P. en dándole el Consejo de Castilla la licencia para que corra por allá, que por ventura vendrá con la estafeta desta noche. Es de las mejores cosas que tiene hoy la Iglesia, si no le he estragado con la traducción. De los *Anales* comenzaré agora á imprimir el primer libro de los cinco que ha de contener cada volumen, siguiendo en

1 Esta carta y las siguientes se hallan en la Real Academia de la Historia.

esto el orden de Jerónimo Zurita. Maldita la culpa tengo yo de que no esté la obra más adelante; los diputados no me han dado papeles con estar obligados á traérmelos, si fuera menester, de la China. En estando el libro en estado, sin nueva solicitud le remitiré á V. P. Interés y honra mía será, y pluguiera á Dios que le pudiera enviar en los borradores para que V. P. *obstetricante manu*, le diera la vida, que yo, como lo acabo de decir, muy desconfiado me siento.—Guarde Dios á V. P. como deseo. Zaragoza, 1629.—EL CANÓNIGO LEONARDO.

VI.

TRATA DEL MISMO ASUNTO QUE EN LA ANTERIOR
Y DE OTROS VARIOS.

Claro está que he recibido particular merced con la carta de V. P. de 5 deste mes; pero también es certísimo que me dejan afligido las alabanzas que trae. Yo me conozco, señor mío, y sólo me falta el uso deste verdadero conocimiento. Ahora, volviendo por mí, digo que he dejado de responder al estímulo latino, porque me traen mi libertad los últimos cuadernos deste primer libro de los *Anales* que imprime este reino; y aquel estímulo (aunque los efectos le dan y darán presto satisfacción) pide un poco de ocio y alcanzarale en comenzando la estampa. El estímulo es maravilloso, y ansí no espere V. P. emulación en la respuesta. Estas primeras líneas del dibujo del se-

ñor Fr. Juan he comenzado á medir, y miento, que no he comenzado sino á maravillarme. No es pintura, sino iluminación delgada: yo la ando meditando con ánimo fiscal, y por esto tardo hasta agora; muy digna la hallo de su autor, y aun creo y espero lo mismo en todo lo que me queda por ver. Suplico á V. P. que me permita una breve tardanza, que todo irá junto, y protesto que hablaré sin respetos, sino *ex animi sententia*. V. P. me encomiende á Dios, porque demás que lo he mucho menester, sabe Su Divina Majestad que me debe V. P. la merced que le suplico.—Guarde á V. P. amén, como deseo. Zaragoza 14 de agosto 1629.—EL DR. BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.

VII.

MANIFIESTA LOS DISGUSTOS QUE LE DAN LOS
IMPRESORES DE SUS *Anales*.

Que há muchos días que dejo de hacer esto es verdad; que há los mismos que no me acuerdo de V. P., no es verdad ni se puede venir este caso. Muy falto estoy de salud, pero muy lleno de ocupaciones, como se lo diría á V. P. D. Antonio de Mendoza: anda la impresión destes mis borradores adelante, y si tuve deleite en la pluma cuando los escribí, agora se me ha convertido en remo. Si V. P. los hubiera censurado, todo me fuera dulce con la seguridad del acierto. Dichoso V. P. que no tiene para qué echar menos el socorro ajeno; yo aseguro que lo confesaran los ingenios en ofre-

ciéndoles V. P. sus escritos. Gran favor será para todos los servidores que V. P. venga á estamparlos á este lugar; pero cierto, señor, que si todos los impresores no tuvieran mejores oficiales que los de agora, no osaré prometer á V. P. suceso que le satisfaga. Yo padezco lo que no es creíble con los que tengo. Suplico á V. P. bese la mano por mí al Sr. D. Antonio de Mendoza, que aunque le escribo con cada estafeta me alegro de multiplicar las saludes, y no es la menor obligación que á su merced tengo. La mucha que el Rey y Sus Altezas me hacen, como V. P. me dice que lo ha sabido.—Guarde nuestro Señor á V. P. y dele tan alegres Pascuas en su gracia como deseo. Zaragoza 26 de marzo 1630.—EL DR. BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.

VIII.

OCÚPASE DE LA IMPRESIÓN DE SUS *Anales*, DEL ESTADO DE SU SALUD, ETC.

La carta de V. P., del 1.º deste, me dieron dos padres deste convento de San José. Al P. Definidor que la trujo no he visto, por mi poca salud: besaréle mañana la mano y serviré á V. P. de muy buena gana. Haré que vea los cuadernos recién impresos de mis *Anales*, y habrá de ser en la misma imprenta, porque andan los diputados tan celosos que ni conmigo los comunican. Podría V. P. ver los que cada estafeta lleva para el Rey y los tiene D. Antonio de Mendoza, porque todos se

remiten á sus manos, aunque sobrescritos á S. M., y no le pasa á D. Antonio por el pensamiento. Respecto de la relación del torneo, ninguna de las cosas que V. P. sospecha es, gran señor, íntimo mío; y sabe que importunado desta ciudad la escribí: hurtaréla á un consejero y remitiréla á V. P.: una docena me dieron los jurados, y si fueran doce mil no bastaran para contentar á los curiosos que me la han pedido, y no sé qué hallarán en ella para desearla. Duélase V. P. de mí que he quedado tullido de la gota, flaquísimo de la cabeza y estoy á todas horas enmendando las pruebas de la bendita impresión; dígame V. P. que tan cerca está su historia de ponerse en astillero: ya dije que no me satisfacen los impresores que agora están en esta ciudad; agora lo ratifico y que me hacen beber la toca y aun vasijas de veneno.— Guarde nuestro Señor á V. P. como deseo. Zaragoza 20 de mayo de 1630.—EL DR. BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.

Después de escribir ésta supe que el P. Definidor de Portugal vino á visitarme. Llegué á San José y pasé ayer toda la tarde con S. P.; jamás he tenido tan buen día: ¡válame Dios cuál es! ¡Qué discreción! ¡Qué benignidad! ¡Qué letras! Pienso que encaminará S. P. esta carta; pienso acudir á recibir sus favores más despacio, y por el que V. P. me ha hecho en dármele á conocer, beso á V. P. la mano mil veces.

IX.

TRATA DE ALGUNOS DE LOS ASUNTOS DE LA
ANTERIOR Y DE OTROS FAMILIARES.

No puedo escribir á V. P. sino muy á priesa, pero haré la enmienda presto con el favor de Dios. De los PP. Definidores he podido gozar poco por sus obligaciones y por las mías, que son inmensas las que me causa la impresión de mi historia: pésame sumamente. Entremos en las proposiciones de su carta de V. P.; y digo á la primera que huelgo de ver á V. P. castigado de haber atendido al voto del Abad con haberle desplacido el estilo de V. P. ¡Válame Dios! ¿Quién le aconsejó á V. P. que acudiese á tal censor? No es encarecimiento, sino verdad, que en mi ánimo es crédito la reprobación de aquel buen hombre. Séneca dijo que estaba contento desde que supo que desagradaba á no sé quién. Del primer libro de mis *Anales* está impreso más de la mitad, y cada estafeta lleva á S. M. lo último que se estampa: harto deseo yo que se acabe. He comenzado á hacer diligencia para averiguar quién fué Remir Álvarez y todo lo demás que viene en el papel que V. P. incluyó en su carta: encomendado lo tengo á un gran anticuario de nuestro reino, mas de esta ciudad; no alzaré la mano, y, en teniendo hallado lo que se pregunta, pasará por el aire á manos de V. P.; y asegure V. P. al interesado que no me descuidaré, como lo verá por las obras. Este

bendito tomo anda buscando todo el mundo; doce relaciones me dió esta ciudad, y todas las remití á esa corte y á Barcelona para la señora Reina de Hungría, por su secretario, y para el Duque de Alba. La que envió á V. P. fué hurtada de no sé cuántas que el Conde de Aranda ha entresacado para enviar también á ese reino. No puedo pasar de aquí. V. P. se lastime de mí: tan lejos estoy de pedirle perdón.—Guarde Dios á V. P. como deseo. Zaragoza 11 de junio de 1630.—EL CANÓNIGO LEONARDO.





Á D. LUIS DE BAVIA ¹.

ACONSÉJALE QUE NO PUBLIQUE UNA OBRA
QUE NO SE SABE CUÁL SEA.

 GORA que he acabado de pasar su libro de vm., podré hablar mejor en él que hasta aquí; pero ha de ser con presupuesto de que no me arrogo jurisdicción ni presumo de mí que tengo para ello más acción que la que me da el desear servir á vm.

Tenemos un mal siglo y la adulación tan poderosa en él, que se entremete en la más fundada amistad. Y así ó los que vm. me dice que pasaron por el libro, carecían de buen celo, ó de la censura que há menester el que censura. Si él anduviera ya impreso yo callara y le diera el mismo

¹ Esta carta y la siguiente se leen en el tomo II del *Epistolario español* de la Biblioteca de Rivadeneyra, tomo LXII.

Las publicó primeramente D. Gregorio Mayans y Siscar (quien dice guardaba las originales con otras del mismo autor), en sus *Cartas morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles*: tomo I (págs. 126-130), de la edición de Valencia: por Salvador Fauli; año 1775, en 8.^o, cinco volúmenes.

aplauzo, porque, pues había nacido, es obligación darle alimentos, los cuales aun á los bastardos se deben, aunque fué pecado engendrarlos. Á Dios gracias, el libro no lo es, y no ha salido aún de casa de su padre; y pues somos á tiempo, ¿por qué no le hemos todos de acudir?





AL MARQUÉS DE GUADALESTE.

LE DA EL CRONISTA RAZÓN DE SUS ASCENSOS Y LE PIDE
COPIA DE ALGUNAS MEMORIAS PARA PROSEGUIR LOS
«ANALES DE LA CORONA DE ARAGÓN.»

APERCÍBASE usía, yo se lo suplico, á enriquecerme por el camino que en esta carta le señalo, y á no tener en poco la confianza con que llego á suplicárselo, aunque no me juzgue por hombre de tanta autoridad que pueda calificar con mis peticiones. Los días pasados me hizo el Papa gracia de un canonicato en la Iglesia Arzobispal de Zaragoza, y al mismo tiempo me dieron los diputados de Aragón el oficio de Cronista de aquel reino, como lo tuvieron Jerónimo Zurita y Lupercio, mi hermano. Yo, pues, hallándome sustituido á tales personas, he acordado de proseguir los *Anales* que escribió el primero, comenzando desde la muerte del Rey Católico, como Cornelio Tácito, *ab excessu divi Augusti*. Este asunto me pone en necesidad de recoger para el aparato muchas historias estampa-

das y manuscritas, anotaciones de hombres curiosos, conciertos, capitulaciones de ligas ó de paces, procesos de casos arduos, contratos y mercedes de reyes; finalmente, todos los papeles de cuya lectura resulta la noticia de la verdad pública, y se averigua, á pesar de la antigüedad, qué es lo que busca el historiador. Y como el Emperador Carlos V y los Reyes Filipos, nuestros señores, que sucedieron al Rey Católico, en el discurso de aquella edad fueron los dueños de las cosas y contrataron con esos reinos, es cierto que en los archivos dellos y de sus barones (y más si descendien de los que entonces pelearon), habrá muchos vestigios de lo que yo busco, demás de los que corren por las librerías. Suplico, pues, á usía de parte desta verdad, y de la fama que se precia de ministro della, que ayude á mi intento y mande buscar algo de lo que concierne á él y remitírmelo, obligándome á la correspondencia y paga de los gastos y de lo demás que se endereza á este fin. Usía lo debe hacer por las obligaciones con que nació de tan gran caballero, para cumplir con la naturaleza y con la fortuna; pues ambas mandan que de tales personas sean las letras favorecidas, particularmente éstas, que conservan los ejemplos de valor antiguo, con que se anima la posteridad á la emulación y al aborrecimiento del ocio. Pero con no menor afecto suplico á usía que no se olvide entre tanto de emplearme en su servicio, siquiera porque no me falte materia en qué ejercitar mi voluntad.—Dios guarde á usía como deseo. Nápoles á 20 de octubre de 1625.



Á LOS
DIPUTADOS DEL REINO DE ARAGÓN

I.

DALES CUENTA DE LA MUERTE DE SU HERMANO LUPER-
CIO Y OFRECE BARTOLOMÉ SUS SERVICIOS AL REINO.

LUPERCIO Leonardo de Argensola, mi her-
mano, es muerto en la mayor fervor de
los deseos con que comenzaba á servir á
ese Consistorio y al reino. Doy á V. S. I.
cuenta de su muerte para cumplir con mi obliga-
ción; y aunque es supérfluo ofrecer al reino lo que
es suyo, y yo por el derecho natural y por el deseo
de acertar soy todo de mi patria, á V. S. I. y á ese
tribunal que la representa ofrezco mis estudios y
mi trabajo para morir en su servicio, y le suplico
que los acepte con el afecto que yo los represento.
—Guarde Dios á V. S. I. muchos años como de-
seo yo. De Nápoles á 6 de marzo de 1613.—BAR-
TOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.

1 Léese en el cap. III de la *Vida del Canónigo Llorente*, en la segunda parte ms. de los *Progresos de la Historia* (en la Academia de la Historia).—Véase la contestación de los diputados á esta carta: Apéndice E.

II 1.

MANIFIÉSTALES SU ACEPTACIÓN Y AGRADECIMIENTO
POR HABERLE NOMBRADO CRONISTA DEL REINO.

La merced que V. S. I. me ha hecho del oficio de Cronista de ese reino, estimo y acepto con el hacimiento de gracias que es justo. Pondero la conformidad de los votos y las otras circunstancias de la elección, por el contento que recibo en medir mis obligaciones con ella. Su Santidad ha sido servido de darme un canonicato en esa Iglesia Metropolitana, por lo cual, y agora por el oficio de historiador, he de acudir á Zaragoza con toda brevedad guiado de esas dos cadenas, aunque yo sé que en ellas el peso no ha de ser mayor que el gusto. Suplico á V. S. I. que entre tanto que dispongo el viaje me conserve en su gracia, que yo procuraré merecerla, no solamente con el ministerio de la pluma que ese ilustrísimo Consistorio me ha fiado, sino por todas las vías que pudiere: en lo demás me remito á los Sres. Martín Lambertó Íñiguez y el Dr. José Trillo.—Nuestro Señor guarde á V. S. I. como deseo. Nápoles á 7 de agosto 1615.—BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.

1 La publicó Pellicer en su *Ensayo*, y está en la segunda parte de los *Progresos de la Historia* (ms. de la Academia de la Historia).

III 1.

LES COMUNICA HABERSE RECOGIDO EL LIBRO DE LOS CONSEJOS DEL MARQUÉS DE MARIÓN Y OTRAS COSAS SOBRE DICHA OBRA.

Después que escribí al señor Justicia de Aragón lo que V. S. I. ha visto, en razón del segundo volumen de *Consejos del Marqués de Marión*, Regente un tiempo del Supremo de Italia, dí cuenta á ese ilustrísimo Consistorio de cómo el primero dellos, presuponiendo que es verdadero el título que le pone contra Rebeldas, etc., se esfuerza á probar que procede la confiscación contra los hijos de los difuntos, aunque el delito sea *in secundo capite*, y añade otras extensiones odiosas de que tengo dicho algo al señor Justicia. Los quinientos libros están recogidos, y lo estarán á pesar del autor. No hay ningunos venales, y los que faltan, que serán cincuenta ó sesenta, andan en estudios de Ministros. Tiene el Virrey uno de ellos y yo otro. Éste enviaré sin falta con un extraordinario que se despachará de aquí á pocos días, y por ventura llegará á España cuando el ordinario, el cual, demás que no entregará el volumen bien condicionado, por ser harto grande,

1 Esta carta pertenece á nuestro buen amigo D. Toribio del Campillo, á quien la bibliografía y las letras aragonesas deben grandes servicios, y que generosamente nos la ha facilitado.— Véase la carta-memorial dirigida al Consejo colateral de Nápoles, que va más adelante.



llevará muchos ducados por el porte, aunque para el reino es de poca consideración. Ya he dicho que contiene otros consejos en que lastima á personas graves y particulares; y ansí me he valido del odio que los unos y los otros contra él han concebido para hacer mi queja mayor con las de los consortes ofendidos. El privilegio para la impresión se le concedió por esta Cancillería, y pues ya S. M. quiere ver el libro para tomar resolución acerca de lo que el reino le ha pedido, no sería fuera de sazón que escribiese al Virrey de Nápoles diciéndole cómo Aragón se le ha quejado y que le informe para facilitar la renovación é impedir la estampa.

.....

Beso á V. S. I. las manos y á cada uno de usías por la merced que me ha hecho.—Dios me conceda que la pueda merecer con otras y á V. S. I. guarde en la felicidad que deseo. Nápoles 31 de enero 1616.—BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.

IV 1.

PIDE QUE LA DESCRIPCIÓN HISTÓRICA QUE LUPERCIO HABÍA COMPUESTO PARA EL MAPA DE LAVAÑA SE PUSIERA EN SUS MÁRGENES COMO ERA DE JUSTICIA.

El Dr. Bartolomé Leonardo de Argensola, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza

1 Léese en el cap. XIV de la *Vida de Lupercio*, en el ms. de la segunda parte de los *Progresos de la Historia* en el reino de Aragón (existente en la Academia de la Historia). La imprimió Pelli- cer.—Véase en el tomo de las obras sueltas de Lupercio su carta sobre este mismo asunto.

za, Cronista del Rey nuestro señor, de la Corona de Aragón, dice: que Lupercio Leonardo, su hermano, Secretario que fué de la Serma. Emperatriz, abuela y tía de S. M. y gentil-hombre del serenísimo Archiduque Alberto, fué juntamente Cronista del Rey y de este nobilísimo reino; y así por la obligación de buen aragonés como por la de ambos oficios, buscando diversos modos para que se propagaran las memorias deste reino, cabeza de los otros que componen su Corona, trató con los señores diputados que se formase un mapa de Aragón, agradeciéndole el celo y encargándole el cuidado de la obra, para el progreso de la cual, no habiendo en España otro artífice á propósito sino Juan Bautista Lavaña, cosmógrafo mayor de S. M., que asistía en la corte á su real servicio, se le propuso y persuadió á que le aceptase, venciendo después para lo demás algunas dificultades. Negoció que S. M. le diese licencia para venir á efectuarlo por su persona, como lo hizo, discurriendo por el reino, hasta que tomando las alturas y justas distancias lo dejó descrito y confinado en sus poblaciones, ríos, valles y otros sitios notables, para cuya inteligencia entera ordenaron los dichos señores diputados al Secretario Lupercio Leonardo que formase una particular descripción en latín y en español, obligando á Lavaña que diese por el trabajo della doscientos escudos al Secretario Lupercio, como por la capitulación parece, los cuales hasta ahora no están cobrados, con haberla hecho cumplidísima en ambas lenguas y entregádola con acto á ese ilustre

Consistorio; de manera que todo este negocio del mapa lo movió, lo solicitó y lo redujo á su efecto el Secretario hasta el punto en que hoy se halla. Después de muerto el dicho Secretario Leonardo, sucediendo en su oficio de Cronista de Aragón el Dr. Bartolomé Llorente, Prior y Canónigo que fué de Nuestra Señora del Pilar, puso mano también en lo del mapa y en la descripción de él, y el año 1615, muerto el dicho Dr. Llorente, pareciéndoles á los señores diputados que Lavaña no había dejado el mapa en perfección, trataron con el P. Pablo Rajas, de la Compañía de Jesús, que lo perfeccionase, y S. P., con la asistencia de su persona y con la destreza que en las facultades matemáticas tiene, acabó según se entiende el mapa, é hizo su descripción para el mismo fin que los susodichos historiadores.

Ha llegado ahora á noticia del dicho Canónigo Leonardo que, á víspera de estampar el mapa y sacarlo á luz para que corra por el mundo, hay diversos pareceres sobre cuál de las descripciones se imprimirá en sus márgenes. Confiesa á V. S. I. que esto no le ha dado pena, porque sabe la rectitud del ilustrísimo Consistorio, y tiene por cierto que V. S. I. (cuyo principal cuidado es remover agravios) no permitirá que se le haga uno tan grande á la buena memoria del Secretario Leonardo, como repeler sus escritos por sustituirle otros, pues no por ser nuestro ha de ser su derecho de peor condición, y muy notorio es que si él viviera no fuera fácil el oponérsele. Y lo primero digo que tampoco hay lugar para ello, como lo hubie-

ra en el ingreso del negocio, y que ya en el estado que hoy tiene, si vivieran Tucídides y Tito Livio, no debieran ser oídos, porque entre el reino y los dichos Lavaña y Secretario Lupercio hubo pacto recíproco, con el cual cumplió de su parte el Secretario entregando al reino su descripción. Y no poniéndola en las márgenes del mapa, demás de que sería faltar el reino á lo capitulado y establecido, daría ocasión á Lavaña para no pagar al Secretario ó á su heredero los doscientos escudos á que le obligó la dicha capitulación, alegando que, pues no se pone aquella descripción, no le debe nada. Lo otro dice que no falta quien presume que la descripción, que está á nombre del dicho Canónigo Llorente, es tomada de la del Secretario Lupercio, cosa que en vida del dicho Canónigo no fuera creíble, porque era persona cándida y ejemplar y no cometiera semejante enormidad, quedando puesto en el número de los plagiarios (que así llama el Derecho á los usurpadores de la gloria ajena); pero porque la ambición no sabe guardar modo, y en estos años en diversas ocasiones han pasado los papeles por muchas manos y no todas las conciencias ni todos los amigos de un historiador saben pararse á ponderar la maldad que en tales robos se comete, anda el Canónigo Leonardo receloso, y funda su temor en dos ejemplos pasados que, aunque de diverso efecto, pertenecen á nuestro caso. El uno fué que habiendo compuesto el Secretario Lupercio Leonardo, por orden de ese ilustrísimo Consistorio, un tratado en que respondía á las calumnias que es-

critores extranjeros han divulgado contra este reino, le hubo á las manos cierto Ministro grave de él y le añadió cosas en tan gran número y tales, que el dicho Secretario cobró su libro y no quiso que saliese en aquella forma, sino en la que hoy tiene el original que V. S. I. mandó guardar en su archivo. El otro ejemplar es de cierto historiador granadino, que en llegando su historia eclesiástica á los años 1591, adelante refiere los movimientos que entonces hubo en Aragón, tan atinadamente, que este reino se los agradeció, no sólo por carta, sino enviándole algunas piezas de plata para su servicio; y es cosa certísima que todo lo que aquel historiador escribió es del Secretario Lupercio, designios ó fragmentos de sus papeles. No entra por ningún caso en esta sospecha el P. Rajas, porque sus prendas no tienen necesidad de desvelos ajenos, antes el Canónigo Leonardo suplica á V. S. I. que remunere sus trabajos, pues siendo suyos por fuerza han de ser muy lucidos; pero suplica juntamente á V. S. I. no consienta que el Secretario su hermano haya trabajado sin honor y sin premio este negocio que le podemos llamar suyo, y suplica también que mande V. S. I. considerar cuán mal sonaría que lo dijese con verdad, que un ingenio tan raro, de tanta suavidad en el estilo y que tan estimado fué de las personas reales y de los sabios destos tiempos, que de provincias extrañas se correspondían con él, fuese despreciado en su patria á donde todos le vieron en tiempo de sus tumultos servir á su Rey y á su reino con particular alabanza, y después defender

los principales miembros de él, sus honras y buenas memorias, no sólo con la pluma, sino con acciones muy importantes, pues no es razón que V. S. I. quede expuesto á las ingraticudes que han infamado á otras patrias.—Zaragoza 12 de octubre 1619.





AL CONSEJO COLATERAL DE NÁPOLES 1.

PIDE, EN NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DE ARAGÓN, QUE EL CONSEJO COLATERAL REVOQUE EL PRIVILEGIO QUE DIÓ PARA IMPRIMIR LA SEGUNDA PARTE DE LOS *Consejos* DEL MARQUÉS DE MARIÓN, POR HABER UNO EN OFENSA DE LA VERDAD.

El reino de Aragón, y en su nombre los diputados que le representan, dicen que ha llegado á su noticia que el Marqués Juan Francisco de Aponte, Regente que fué del Supremo de Italia, del colateral de Nápoles y ahora religioso de los clérigos reformados, en el segundo volumen de *Consejos*, pone uno, y es el primero, con título indefinido: *Pro Regis fisco contra rebelles regni Aragonum*, que le escribió, según parece, con ocasión de las causas que por las inquietudes sucedidas en Zaragoza á vuelta del año 1591, quedaron pendientes por muerte de algunos señores principales. Aquel reino siente vivamente

1 Esta carta-memorial se lee en el cap. II de la *Vida de Bartolomé: Progresos de la Historia* (segunda parte, Ms. de la Academia de la Historia).

la injuria, como quien tanto se precia de su anti-
quísima y nunca interrumpida fidelidad, y se da por
ofendido de la relación del hecho y de la doctrina
con que en aquel discurso se califica, porque sin
habérsele comunicado al dicho Regente los proce-
sos dél, y no teniendo (por este defecto) la noticia
precisamente necesaria, presupone por constante
el delito capital de lesa majestad, aconsejando en
consecuencia la confiscación de los bienes y la con-
denación de las memorias de sus dueños, habién-
dose declarado lo contrario en el Sacro, Supremo
y Real Consejo de Aragón, por sentencias confor-
mes en vista y revista, precediendo examen rigu-
roso y maduras consultas de jurisprudentes, con-
feridas y ponderadas por espacio de cuatro años,
que esto sólo debiera de bastar para no publicar
un consejo repugnante á la pública decisión. En
la doctrina, porque en general ofensa de las gen-
tes extiende el oído, y con violentas sutilezas in-
troduce ó admite opiniones nuevas y casos nue-
vos como si discurriera en materia favorable.

En consideración de estos respetos y de otros
de no vulgar importancia, aquel reino suplica á
V. S. I. mande revocar el privilegio que al di-
cho Marqués Regente fué concedido para estam-
par ese libro, y que ahora se escojan todos y que
no corran hasta que los haya reformado y quita-
do la parte injuriosa, pues cuanto más grave es el
autor della promete de sí mayor duración. Ha-
ciendo V. S. esta merced á todo aquel reino, de-
más que nadie tiene derecho para escribir calum-
nias falsas ni verdaderas, y así las publicadas se

deben prohibir por justicia, se confirmará V. S. con la mente de S. M. declarada en favor de Aragón diversas veces, que no se permita que semejantes escritos perjudiciales salgan á luz para enmienda de algunos escritores no bien informados de aquellos sucesos. El tenor de las sentencias absolutorias del dicho Supremo Consejo está lleno de honores en favor de los reos y del reino, porque la fidelidad, como cualquiera otra virtud, cerca con las alabanzas; y así se espera que V. S., demás de lo que pide el rigor y la equidad, como Ministro superior á quien toca la ponderación de las más altas razones de Estado, mandará lo mismo, antes conviene hacerlo así por el motivo común de repúblicas bien ordenadas, donde se considera que este género de consejos es peligroso, porque por la mayor parte se escriben más con fin de servir el pleito y á la ocasión que con celo de hallar la verdad.



APÉNDICES



•

LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF TORONTO
1827



A

SONETO DE JUAN RIPOLL

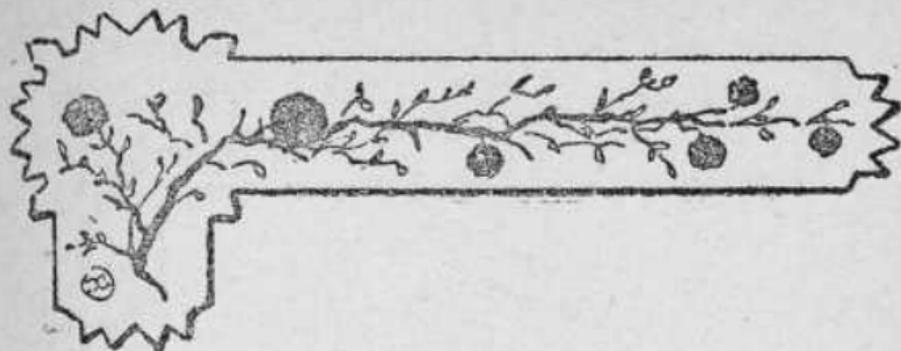
AL RECTOR DE VILLAHERMOSA I.

Si el súbito peligro no reparas,
Oh Fabio amigo, con prudencia larga
Pones sobre tus hombros una carga
De falsos dioses y profundas aras.

Si de paciencia heróica te preparas,
Aunque es el daño la memoria amarga,
Cuanto el humano peso más te embarga
Obras hazañas de virtud preclaras.

Pues quebrantó el engaño un fuerte muro
Bien debieras temer del trato doble
Que guarda nuestra Troya en su caballo.

Hoy olvidar la injuria es más seguro
Que el acordarse della, pues que al noble
No hay más fácil empresa que engañallo.



B

SONETO DEL
LICENCIADO JUAN JORDÁN

AL RECTOR DE VILLAHERMOSA 1.

Rector muy docto á quien ha dado el cielo
Tener cabida con el gran Mecenas
En tan contrario tiempo que aun apenas
Hallara entrada ni el señor de Delo.

Acuérdate en tu reino donde el vuelo
Te ensalzó de tu pluma y sólo sueñas
De las nombradas antes letras buenas
Ya puestas en olvido ó por el suelo.

Y en causa que cuan justa tanto siente
Verse ultrajada y más de lo más alto
Muestre tu buen oficio tu potencia.

Debate Apolo que su coro intente
De aspirar á mostrarse en su presencia
De quien temblaba más de favor falto.

1 Mss. C. B. y M. B.



C

ALONSO EZQUERRA

Á

BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA

EPÍSTOLA I.

De esta casa del Nuncio propiamente
Habló ya el toledano ilustre vate
En nada á la de Augusto diferente;
Do por autorizar el disparate
Primero, no por loco me encerraron,
Sirviendo el uno al otro de rescate.

Saludes, ni otro bien no se enviaron;
Pues nadie puede dar lo que no tiene,
Ni jamás sus umbrales pasearon.

La queja es la que el campo aquí mantiene
Y aunque en contra de Astrea son sus voces,
Ella confiesa la razón que tiene.

¹ La imprimieron Estala y Castro en sus citadas colecciones, y se lee Ms. en los códices C. B. y M. B.

Dice que los delitos más atroces
Son los que se cometen á su sombra:
¡Ay cuán bien sé que esta verdad conoces!
¡Ay cuántas veces la doncella nombra
Levantándola falso testimonio
Quien la debiera honrar! El mundo asombr
Dios nos libre, Señor, cuando el demonio
De religión reviste su malicia
Que correrá peligro el gran Antonio.

Y es lo peor que sola esta malicia
Es la que se ejercita entre... mas callo,
Que al quererlos nombrar me da tiricia.

Hiciéralo, pudiendo yo estorballo;
Pero sé que es echar al fuego leña,
Ó arrimar los talones al caballo.

Y sé que sin remedio se despeña
El que con libertad dice verdades,
Que la experiencia claro nos lo enseña.

Tenemos la peor de las edades,
Dijo tu hermano, cuando con divino
Espíritu lloraba las maldades.

¡Oh mil veces dichoso aquel camino
De tantos alabado, mas seguido
De pocos hasta ahora con buen tino!

¡Dichosa soledad, seguro nido
De las águilas reales, que contemplan
El claro sol con ojo no torcido!

En tus aguas sus fuertes armas templan
Los que de la mentira y del engaño
Á espada y lanza la soberbia tiemplan;
Los que buscan el simple desengaño,
Y huyen los colores y matices

Con que el mundo colora nuestro daño;

Los que quieren echar firmes raíces
 Á su quietud, abrácese contigo,
 Que á su deseo en nada contradices.

Amada soledad, hazme tu amigo,
 Y al punto dejaré, si poseyera,
 Todo lo que perdió el godo Rodrigo.

Sácame de los dientes de esta fiera
 Á quien el sabio dió tantas cabezas,
 Y arrójame á la más ardiente esfera.

¿De cuándo acá, Señor, tantas bravezas?
 Riendo me decís, ó ¿qué barruntos
 Tuvistes vos jamás de estas finezas?

Los tráfigos del mundo en vos veo juntos:
 ¿Quién diablos os llevó esas parlerías?
 ¿Ó quién os enseñó esos contrapuntos?

Sin duda habréis leído poesías
 Del músico de Porras ó Belardo,
 Tan celebradas en aquestos días.

Ya de ese ingenio raro vuestro aguardo
 Otro libro devoto y elocuente,
 Como el del Conde que vistió de pardo.

Ya espero que se pare á oír la gente
 Un echa acá la barca de esa boca
 Que admire de Levante hasta Poniente.

Paso, señor Rector, licencia poca,
 Que sé cómo castiga el papagayo,
 El que mi libertad ahora apoca.

Aquí, Señor, me toma un gran desmayo;
 No puedo más hablar, falta el aliento:
 Dios me lleve á ver nieve de Moncayo,
 Que allá declararé mejor mi intento.



D 1

CARTA DEL CONDE DE LEMOS

À LOS DIPUTADOS DEL REINO DE ARAGÓN, EN QUE LES PARTICIPA LA MUERTE DE LUPERCIO, SU SECRETARIO, CRONISTA DEL REINO, Y LES PIDE ESTE EMPLEO PARA BARTOLOMÉ.

EL Secretario Lupercio Leonardo de Argensola, Cronista de ese reino, es muerto, dejándome con el sentimiento que se debe á la falta de tan gran sujeto, de cuyo ingenio Aragón y toda España esperaba grandes frutos. Ha conformado su muerte con la integridad de su vida, con la cual y con su hijo que le sucede hallo algún consuelo. Al oficio de Cronista que ahora vaca y V. S. I. ha de proveer, á mi juicio, y supuesto que en la elección se ha de atender á los méritos que la obra y el ministerio piden, no hay en España quien tenga tanto derecho como el Dr. Bartolomé Leonardo, hermano del difunto, pero no inferior, ni casi en la edad.

1 Esta carta y las tres siguientes se leen en diversos capítulos del Ms. de Ustarroz, existente en la Academia de la Historia: Segunda parte de los *Progresos de la Historia* en el reino de Aragón.

Mucho antes que Lupercio, con orden de ese Consistorio, tratase de continuar los *Anales* de Zurita, y de proseguirlos hasta nuestros tiempos, tenía el dicho Rector hecho aparato y estudio para el mismo efecto. De su caudal y de su estilo y lenguaje latino ó español casi en todos los reinos de Europa hay noticia y aprobación. Por lo cual y por acudir á mis obligaciones, que son tan sabidas, suplico á V. S. I. se sirva de darle este oficio, pues demás de la merced que yo recibiere cumplirá ese Consistorio con su conciencia y con el deseo universal, que sin duda se endereza á lo mismo. De la importancia del negocio, de la suficiencia de la persona propuesta y (como he dicho) de mis obligaciones, se puede inferir que no lo pido por cumplimiento, sino con las mayores veras que puedo, y de las mismas causas infiero yo que hago lisonja á ese Consistorio y á ese reino en habérselo suplicado.— Guarde Dios á V. S. I. como deseo. Nápoles 18 de marzo de 1613.—EL CONDE DE LEMOS Y DE ANDRADE.

CONTESTACIÓN

DE LOS DIPUTADOS AL CONDE.

Quando este Consistorio recibió la de V. Exc.^a de 18 de marzo representando el sentimiento con que quedaba de la muerte del Secretario Lupercio Leonardo, Cronista que fué de este reino, por las buenas partes que en su persona concurrían, y que en este oficio podía dignamente sucederle el Dr. Bartolomé Leonardo, su hermano, que no las tiene menores, y con tantas circunstancias de tra-

otros hechos á este fin, llegó su intercesión de V. Exc.^a al tiempo que habiendo en el Consistorio persona de la gravedad, ciencia y autoridad con todos los demás requisitos necesarios que para el oficio se requieren, y hallarnos obligados á tener mucha consideración con la del Sr. Dr. Bartolomé Llorente, Prior del Pilar, condiputado nuestro, en cuyo sujeto proveímos el oficio con general aplauso y aprobación, por ser tan notorias sus grandes partes, *no habiéndolo procurado ni pedido*, movidos de un deseo general y particular de cumplir con las obligaciones de nuestro oficio y dar satisfacción muy cumplida á todo el mundo como el caso y el ministerio lo requiere, remitiendo al valor de V. Exc.^a y á la merced que nos hace la confianza y satisfacción que debe tener de nuestro ánimo y celo de acertar, suplicamos á V. Exc.^a se sirva de admitirle por disculpa, y mandar lo que fuere de su servicio en consideración de las muchas obligaciones que nos quedan y de la voluntad y disposición con que nos hallará V. Exc.^a en todas las demás ocasiones que gustare de hacer experiencia, que será para este reino de mucha estimación.—Guarde Dios á V. Exc.^a con el acrecentamiento que deseamos. De Zaragoza á 25 de mayo de 1613.—*El Abad de San Juan.—El Dr. Bartolomé Llorente.—Miguel de Villanueva.—Bartolomé Secanilla.—D. Martín de Bolea y Castro.—D. Jerónimo de Palafox.—Vicente Cardona.—D. Rodrigo Rejadas, Diputados del reino de Aragón.—Pedro López de Quinto, Secretario.*



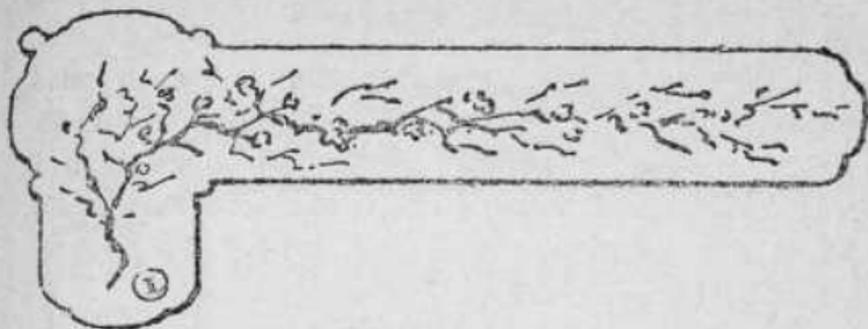
E

CARTA DE LOS
DIPUTADOS DEL REINO DE ARAGÓN
AL DOCTOR
BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA
CONTESTANDO Á LA QUE ESTE LES ENVIÓ
SOLICITANDO EL EMPLEO DE CRONISTA.

IA voluntad y veras con que v. m. ofrece á este Consistorio el trabajo de sus estudios, es de mucha estimación; y si á las leyes de agradecimiento pudiéramos mostrarle con obras en tiempo que su hermano de v. m. ha muerto con tan vivos deseos de cumplir con las obligaciones que debía á su patria y naturaleza en el oficio de Cronista de este reino, fuera justo que ocupara v. m. este lugar á no estar de por medio la persona del Dr. Bartolomé Llorente, Prior del Pilar, condiputado nuestro, á quien habemos dado este oficio, *sin pedirlo ni procurarlo para sí*, con general aprobación. Y pues v. m. sabe que este sujeto es tan capaz y de tantas partes para éstas y otras cosas mayores, es cierto que habemos cumplido con el dictamen

de nuestras conciencias y con el deseo de acertar en todas nuestras acciones; pero asegúrese v. m. que en cualquiera ocasión estarán los ánimos muy dispuestos para servir á v. m., que guarde Dios muchos años.—De Zaragoza á 25 de mayo de 1613.





F

CARTA DEL CONDE DE LEMOS

Á LOS

DIPUTADOS DEL REINO DE ARAGÓN

DÁNDOLES LAS GRACIAS POR HABER NOMBRADO
CRONISTA AL RECTOR DE VILLAHERMOSA ¹.



QUIERO dar á V. S. la norabuena por la elección que ha hecho del Rector de Villahermosa, Canónigo ahora de esa Arzobispal, para el oficio de Cronista de Aragón, porque concurriendo en su persona los méritos que dije á los predecesores de V. S. cuando lo propuse al Consistorio, y de la satisfacción con que V. S. lo aprueba, bien se infiere que se dará ese reino por bien servido, cosa de que yo, por lo mucho que deseo que suceda, estimo como es razón. Beso á V. S. las manos por la merced, como interesado en ella.— Guarde Dios á V. S. como deseo. Nápoles 7 de agosto de 1615.—EL CONDE DE LEMOS Y DE ANDRADE.

¹ Por fallecimiento del Dr. Llorente, á los catorce meses de haber sido nombrado Cronista del reino de Aragón, confirieron los Diputados este empleo al Canónigo Leonardo.



G

CARTA DE

D. PEDRO FERNANDEZ DE CASTRO

CONDE DE LEMOS

Á BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA

RECTOR DE VILLAHERMOSA I.

VALGAME Dios, Rector de Villapulcra, y qué profundo ha sido nuestro sueño. De aquí saco por cuenta cierta que V. m. y yo, que no somos más que yo y V. m., que quiere decir dos, hemos parecido siete de un año á esta parte. Ya ve dónde voy á parar con mi erudición, pues yo le perdono el silencio pasado si todo este tiempo se ocupó en lamer el parto de los desiguales; y como quiera que sea le perdono su silencio, por lo bien que habla en sus tercetos. Elegantísima cosa, mi Rector, y un traslado muy puntual de la verdad. *Dæmonium habes*, y si no *quis tibi dixit* que tenemos en Monforte dos reales de

I Publicóla Pellicer en su *Ensayo de Traductores*.

pan, uno que mira á la familia y otro que miramos yo y mis comensales con mucho gusto, porque es muy blanco y muy sabroso, obra de un ingenio ó artificio portugués, que llaman ruedas alvares, traídas por arte mía, que es como decir arte del diablo, por el estrecho de Magallanes, Darian y todos los demás estrechos que encierran en sí; y con abreviatura, mire cuál será un paso que há por nombre la cuesta de Velesar. Diferente es el paso de su capítulo, que dice así:

¡Quién sufrirá el silencio de una aldea
Desde que el sol su plebe agreste envía
Á sudar en los campos la tarea!
Queda entonces tan sorda y tan vacía,
Que ni una voz, y á veces ni un ruido,
Suenan en las horas útiles del día.

¡Qué *plebe agreste*, qué *sudar la tarea*, qué *horas útiles!* Mal haya quien tal dijo, porque no lo dije yo: ya se entiende que es de las maldiciones que amagan y no dan. Llenísimos vienen estos versos; no ha hecho mejor cosa en su vida: sólo me da un tantirritico de fastidio aquella palabra *ni un ruido*. Porque esta palabra está ya tomada en sentido de pendencia, y él la toma en su primitivo significado, que es *sonido*.

Dirame que también se dice *hacer ruido*. Respondo que como lo uno y lo otro nacen del uso, no podemos desquiciarlo y combinar de nuevo las voces; y si todavía tiene gana de porfiar y defenderse, podré decir que no trueca estos frenos, ni hace más que restituir *in pristinum* ó al propio la palabra que anda desfigurada por tiranía del uso; y así tomó la palabra *ruido* en su primitivo significado, esto es, para significar *sonido*, de lo

cual hay muchos ejemplos en los poetas castellanos; y D. Diego de Mendoza dijo:

Que yo callo, aunque importuno,
Huyendo de dar excusa,
Porque quien la da se acusa
Si no se la pide alguno.

He allí *importuno*, que significa, porque *sic voluit usus*, hombre prolijo, aunque en su propiedad quiere decir fuera de tiempo, y D. Diego le restituye á este sentido, que es el propio y primitivo.

No sé si he dicho algo ó me he quebrado la cabeza. *Si vis, emmendari volo, ego te baptizo*; y digo así:

Queda entonces tan sorda y tan vacía,
Que ni voz ni otro objeto del sentido...

Y si no, por evitar la afectación ó vulgaridad filosófica:

Que ni una voz ni aun el menor ruido
Suenan en las horas útiles del día.

Que aunque se quite así aquella palabrita *á veces*, no hace falta, y antes queda más encarecido el silencio de una aldea. *Dixi*, y pásome al turco.

V. m. presupone que me ha enviado dos veces la dedicatoria de D. Juan Vitrian y sus intentos, y yo lo creo así, porque es muy honrado Presbítero de Cartago ó Cesaraugusta, que para mí, que vivo en Monforte, es todo uno; y digo verdad que hasta ahora no había llegado á mis manos nada de esto. V. m. acepte la honra que me hace su amigo, y le dé infinitas gracias de mi parte, ofreciendo no sólo estimación de su buen ánimo, pero toda la gratitud que se le debe, tanto más habiéndome

escogido por compañero, con exclusión de otros, y tales en esa traducción. Espérola ya con particular alborozo. V. m. le anime y pida en nombre de entrambos que la dé presto á la estampa; que aquí y donde quiera que me hallare, me honraré siempre mucho de verme impreso por mano de un hombre tan docto y tan insigne.

Vuélvome á la descripción del cortesano, y sepa que he gustado mucho del gabancillo verde: lindamente lo dice todo, y muestra cómo se han de juntar con gentileza virtudes contrarias en un sujeto. Digo que me agrada, no hay que decir. Del resto no sé qué diga: *inopem me copia fecit*; y nuestro amigo el Virrey puede adivinar har- to, pues há tantos días que traemos conformes los cora- zones. Por horas aguardo que mi madre me avise de Madrid; pero yo le prometo que estoy tan á mi placer que nunca me parece que tarda este aviso. ¡Oh gran fe- licidad! *Si non possis quod vis, velis quod possis*. Lindos ratos me paso con los libros, y encomendarme á Dios. Todo es risa, *mihi crede, nisi vivere jucunde et severe mori*. Guarde Dios á V. m. como deseo. Monforte 9 de agosto de 1621.—Á Gabriel mis encomiendas y dele Dios lo que merece.—EL CONDE DE LEMOS Y DE ANDRADE.

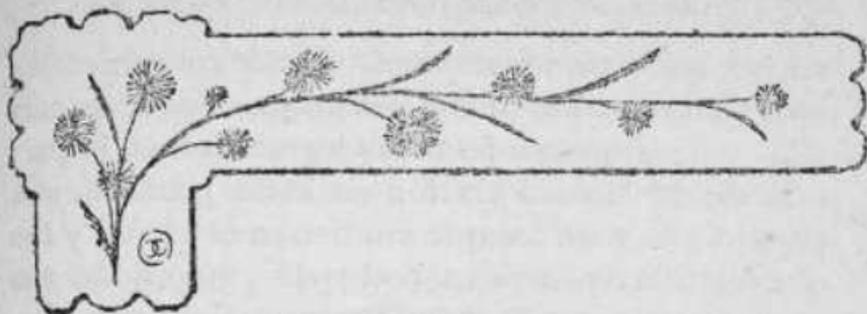


ENMIENDAS Y ADICIONES



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

THE HISTORY OF THE
REIGN OF
CHARLES THE FIRST
BY
JOHN BURNET
OF
GLASGOW
IN
SCOTLAND
BY
JOHN BURNET
OF
GLASGOW
IN
SCOTLAND
BY
JOHN BURNET
OF
GLASGOW
IN
SCOTLAND



I.

IMPRESO ya y dado al público el tomo I de esta colección, ha llegado á nuestras manos el rarísimo folleto en 4.^o de que habla Pellicer, intitulado: *Declaracion sumaria de la Historia de Aragon, para inteligencia de su Mapa, por Lupercio Leonardo de Argensola...* (Un grabado en madera que representa varios ángeles sosteniendo una cartela, en cuyo centro se lee: *Et non est inventa in me iniquitas.*) *En Çaragoça, por Juan de Lanaja y Quartanet. Impresor del reyno de Aragon y desta Universidad. Año M.DC.XXI.*

Consta este impreso de 20 páginas y lleva una dedicatoria del impresor á los Diputados del reino de Aragón, en la que consigna que puso en las márgenes del Mapa, «conforme á la orden que para ello tuvo del ilustrísimo Consistorio,» las Notas que, á dicho efecto, dejó escritas el Secretario y Cronista Lupercio Leonardo; «pero considerando después que, por las diversas cosas de mucho pro-

vecho que contienen, sería justo comunicarlas aparte, he querido (dice Lanaja) servir á V. S. con ellas y á los que profesan las buenas letras, imprimiendo la dicha Relación en estas pocas hojas, para que la vean los que no tienen el Mapa, y los que le tuvieren la lean con más comodidad sin cansar la vista en el rodeo de los márgenes.»

En vista de esto, es indudable que han sido tres las tiradas que se han hecho del Mapa de Aragón del cosmógrafo Lavaña; la primera, con la descripción impresa por Juan de Lanaja, y la segunda, por Pascual Bueno; respecto de la tercera tirada del Mapa, que publicó *completo y perfeccionado* D. Tomás Fermín de Lezaún y Tornos, año de 1777, debemos advertir que los dos ejemplares vistos por nosotros carecen de toda descripción en los márgenes; pero en el tomo IV del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* de D. Bartolomé José Gallardo, recientemente publicado (Madrid, Manuel Tello, 1889), se lee, en el art. 4460, que en el Mapa de Juan Bautista Lavaña, reproducido por el benemérito señor Lezaún el dicho año, se contiene la *Declaración sumaria de la Historia de Aragón para inteligencia del Mapa, por Lupercio Leonardo de Argensola, Secretario que fué de la Serma. Emperatriz María de Austria, Cronista del Rey Nuestro Señor y del reino de Aragón, 1609.* (Al fin.) *Con las licencias necesarias: En Zaragoza, en la imprenta de D. Luis de Cueto, impresor del Rey Nuestro Señor y de su Real Acuerdo. Año 1777.*

No será ocioso ahora enmendar aquí los pequeños vacíos que, contra nuestra voluntad, han aparecido en la reimpresión que hemos hecho de la obra de Lupercio, en su tomo correspondiente.

Á continuación de la línea última de la página 298 debe leerse: «de sus enemigos. Después livianamente le quiso echar de sí y revocar la adopción; pero el Rey la defendió con las armas y conquistó el reino de Nápoles. Fué esta guerra muy larga. Perdió en ella el Rey un hermano, muchos súbditos y tesoro,» sin quedar peligro, etc.

En la pág. 304, línea 23, se lee: «los dos mártires Levitas Lorente,» y debe leerse: «los dos mártires Levitas Lorente y Vincencio;» pues no es errata de la primitiva impresión, como se dice al pie de la página, sino omisión de copia.

Por último, en la pág. 307, líneas 24 á 28, dicese: «de particular lustre y especialmente los infanzones, que en Castilla dijeron fidalgos, los privilegios y memorias de sus predecesores; cada cosa de larga relación y lección difusa. Y así remitimos uno y otro á las historias públicas,» etc., y debe decirse: «de particular lustre, y las de los infanzones, que en Castilla dijeron fidalgos, los trofeos y memorias de sus predecesores. Cada cosa destas pide libros y lección difusa; y así remitimos lo uno y lo otro á las historias públicas,» etc.

II.

Por lo que á este tomo se refiere, debemos consignar: que en la nota de la pág. 107 se llama, por

errata, la atención sobre la de la pág. 92, en vez de hacerlo sobre la de la pág. 47; y que en la sátira del «Incógnito» hemos omitido algunos tercetos, har- to desenfadados, los cuales, por otra parte, después de suprimidos, no cortan el sentido de la poesía.

III.

Además de los sonetos publicados en el tomo de las obras de Lupercio Leonardo, no deben de- jar de incluirse en esta colección otros dos, que he- mos hallado entre los preliminares de dos obras de excesiva rareza. Son los siguientes:

LUPERCIO LEONARDO DE ARGENSOLA AL PADRE
FRAY JAIME TORRES.

Si aquéllos que escribiendo alguna historia
Y bárbaras empresas de tiranos,
Ó concetos de amor y amores vanos,
El mundo les conserva la memoria;
 Quien deja esta materia transitoria
Por cantar los misterios soberanos,
Gozará de alabanza en los humanos
Y en el cielo después la eterna gloria.
 Dichoso Torres, pues habéis tenido
Asiento entre famosos escritores,
Cubriendo el ciego amor de triste luto,
 Ya la digna corona os ha tejido,
Porque bien la merece de mil flores
Aquél que con las tuyas da tal fruto.

También yo mi tributo
 Os doy de voluntad, y más os diera
 Si el cielo más que daros concediera.

Á D. MARTÍN DE BOLEA Y CASTRO, LUPERCIO LEONARDO
 DE ARGENSOLA, SECRETARIO DE LA EMPERATRIZ.

Cual suele el sol, restituyendo el día,
 Dar el color robado á cada cosa
 Que, con sombra confusa, la espantosa
 Noche tiranizaba y confundía:

Así tu ingenio, ó tu piedad, envía
 Á España, del Oriente, la famosa
 Historia, más compuesta y más hermosa
 Que en el materno albergue do yacía.

No de antiguas imágenes de abuelos
 Ociosos te envanezcas, con ser tales
 Que mil dignas historias tienen llenas:

Éstas sólo te sirven de modelos
 Para que, por lo menos, les iguales,
 Que, si esto falta, glorias son ajenas.

La primera de estas composiciones se lee en los comienzos de este libro: *Divina y varia Poesia por el Reverendo Padre fray Iayme Torres, del orden de nuestra Señora de la Merced, de Redempcion de Captiuos. Dirigida al Illustre señor Ioan Oliuito, doctor en ambos derechos, Dean y Canónigo de la insigne Iglesia cathedral de la ciudad de Huesca. En Huesca. Impresa por Ioan Perez de Valdiuieso, año de*

1579. 8.º 7 págs. de prels., 97 de texto y al fin un soneto de Hernando Cortés.

El segundo copiado soneto hállase, con otros varios, al frente de la *Historia de las grandezas y cosas maravillosas de las Provincias Orientales. Sacado de Marco Pavlo Veneto, y traduñida de Latin en Romance, y añadida en muchas partes por Don Martin de Bolea y Castro, Varon de Clamosa, Señor de la villa de Siétamo. Dirigida á Don Beltran de la Cueba, Duque de Alburquerque... Con Licencia, en Çaragoça. Por Angelo Tauano, Año. M.DCI. 8.º 180 hs. prels., texto, índ., errat., nota al fin.*

IV.

En el ms. M-250 de la Biblioteca Nacional, del que hemos publicado buen número de composiciones inéditas de entrambos hermanos, hállanse (además de las indicadas en varias notas al pie de páginas), algunas otras que merecen digno lugar en estas obras sueltas. Son las siguientes:

VERSOS DE LUPERCIO.

SONETO.

Entre las manos trágicas me veo
 De un desengaño súbito impaciente,
 Que afecto no me sufre conveniente,
 Á los dulces errores del deseo.
 Con las armas indóciles peleo

Del corazón turbado y diligente,
 Mas mi esperanza á la verdad presente
 Sírvale ya de escarnio y de trofeo.

Muere el Amor, y con piadosa suerte
 De unas tiernas memorias se ha ocupado
 Aquella noble parte que vivía.

¡Qué importuna piedad! pues no divierte
 La soledad que llora mi cuidado
 Y estórbame otra alegre compañía.

SONETO.

Mil veces callo, que romper deseo
 El cielo á gritos, y mil otras tiento
 Dar á mi lengua voz y movimiento,
 Que en silencio mortal yacer la veo.

Anda cual velocísimo correo
 Por dentro el alma el suelto pensamiento,
 Haciendo de dolor lloroso acento
 Casi en sombras de Infierno un nuevo Orfeo.

No tienen la memoria y la esperanza
 Rostro de imagen dulce y deleitable
 Con que la voluntad viva segura.

Cuanto en mí hallo, es maldición que alcanza,
 Muerte que tarda, llanto inconsolable,
 Desdén del Cielo, error de la Natura.

SONETO.

Á una dama bizca.

Vista la redondez del hemisferio
 Y que un gobierno solo no bastaba,
 Dividieron el cetro y la tiara

Y en dos partes partieron el imperio.

Este partir, que no fué sin misterio,
 Hermosísima bizca, nos declara
 La perfección que vemos en tu cara
 Ocupada en diverso ministerio;

Porque así como al mundo fué decente
 Para tener los súbditos delante
 Repartir las potencias y la gente,

Así, señora, es bien que en un instante
 Con el un ojo mires al poniente
 Y con el otro mires á levante.

DÉCIMAS.

¿Qué cantaremos ahora,
 Señora Doña Talía,
 Con que todo el mundo ría
 Cuando todo el mundo llora?
 Inspirádmelo, señora,
 Y sea novedad que importe,
 Porque el gusto de la Corte
 Pide nuevas á un Poeta
 Mucho más que á una estafeta,
 Con mucho menos de porte.

No hagamos el instrumento
 Púlpito de pesadumbres,
 Que esto de enmendar costumbres
 Es peligroso y violento.
 Nuevo y dulce pensamiento
 Rasque cuerdas al laúd,
 Y sea fiscal la virtud
 De los vicios, que yo en suma

Soy el fiador de mi pluma
Y alcaide de mi salud.

Cada décima sea un pliego
De casos nuevos, que es bien,
Cuando más cosas se ven,
Hurtarle el estilo á un ciego.
De los toros y del juego
Generoso primer caso
Salga el aviso á buen paso,
Que hoy, Musa, con pie ligero,
De Monte Picardo os quiero
Y no de Monte Parnaso.

Juegan cañas, corren toros
Cortesianos caballeros,
Por lo gallardo ligeros
Y por lo lindo Medoros,
Con vistosos trajes moros,
Quién suspende, quién engaña
El gran teatro de España,
Quién es todo admiración
Valiente con el rejón
Como galán con la caña.

Descáronse este día
Con las Reales personas
Los rayos de sus coronas,
Su gloriosa infantería,
Y las que el cielo nos fia
Luces divinas aquéllas,
Que si piedras son estrellas
Estrelladas de diamantes,
Á unos fueron Bradamantes,
Á otros Angélicas bellas.

REDONDILLAS.

Entra en batalla conmigo
Un liviano pensamiento,
Y para mi vencimiento
Soy yo el mayor enemigo.

Pues con desdén temerario
Burlo del inadvertido,
Que está cerca de vencido
Quien no teme á su contrario.

Si acomete, lo acelero;
Y si viene, lo provoco;
Y porque me tenga en poco
Solo y sin armas lo espero.

Llega y reconoce en mí
Tan frágil naturaleza,
Que de mi propia flaqueza
Saca fuerzas contra mí.

Y ya que atrevido embiste,
Le desprecio y él me anima;
Porque quien le desestima
Es quien menos le resiste.

Y trabada esta pelea
Tan flacamente peleo,
Que aun yo no sé si deseo
Ofendelle ó que me ofenda.

Y como flaco me halla,
Me hiere con tal denuedo
Que en mí solicita el miedo
La muerte por no esperalla.

Y al paso deste temor

Se muestra determinado,
 Hasta que de mí ayudado
 Soy vencido y vencedor,
 Aunque no gozo la gloria
 De vencedor, antes sigo
 El triunfo de mi enemigo,
 Contento con su victoria;
 Que á tal estado he venido,
 Que no llevo á conocer
 Ni la gloria del vencer
 Ni el daño de ser vencido.

VERSOS DE BARTOLOMÉ.

SONETO I.

El metal sacro en Julia Celsa suena
 Que excede á los planetas más sangrientos,
 Émulo de proféticos alientos
 Con propio impulso y sin industria ajena.

El Orbe brama en su fatal cadena
 Con horror sacudido de portentos,
 Y al cielo están los ánimos atentos
 Por ver si casos trágicos ordena.

Sólo Lucio con sombra de modestia
 Ni teme, ni se enmienda, ni se admira
 Del fiel prodigio que nos apercibe.

Á los cetros remite la grande ira

1. Este soneto se halla en la edición príncipe de las *Rimas*, pág. 306; pero aquí se ofrece con variantes capitales.

Que, aunque adúltero, en pobres lares vive.
 ¿Qué juzgas, sabio, dél?—Que es una bestia.

SONETO.

En fin, en fin, tras tanto andar corriendo,
 Tras tanto variar vida y destino,
 Tras tanto de uno y otro desatino
 Querer todo abrazar nada cogiendo;

Tras tanto acá y allá, yendo y viniendo,
 Cual sin aliento inútil peregrino,
 ¡Oh Dios! tras tanto error del buen camino,
 Yo de mi propio mal ministro siendo,

Hallo que al fin ser muerto en la memoria
 Del mundo es lo mejor que en él se esconde,
 Pues es la paga dél muerte y olvido:

Y en un rincón vivir con la victoria
 De sí, puesto el querer tan sólo adonde
 Es premio el mismo Dios de lo servido.

SONETO.

¡Oh gloria de las islas Verde Enaria,
 Donde oprimido el temerario gime
 Que sostuvo en la esfera más sublime
 Una región de Dioses por contraria!

Dí á la selva que crece voluntaria
 En los riscos del monte que le oprime,
 Que á empresas temerarias nos anime
 (Si hay alguna en amores temeraria).

Aquí asaltó á Dorilda el fiel Dameta,
 Y entre el horror de los gigantes presos

Sucedió la victoria á la osadía:

Que Amor formó en su aljaba los sucesos,
Y cuando en sordas flechas los envía,
La fama ó los ignora ó los respeta.

SONETO.

Pues que no añade gracia sino peso,
Á tus cabellos, Cintia, el aparato
De perlas y oro, suéltalos un rato
Esparcidos al céfiro travieso.

Honran el arte con menor suceso
Cuando libres ondean sin recato,
Que cuando sirven al avaro ornato
En lustre ajeno el de sus hebras preso:

Busque frentes solícitas de Reyes
La copia de ambiciosos resplandores,
Que para componer tu frente altiva
Coronas te nacieron en las flores;
Y si leyes le ordenas que reciba,
Sencillez tiene Amor para las leyes.

SONETO I.

Si el alma sus afectos desordena,
Sienta el furor de tu desdén, Licina;
Mas cuando á venerarle los inclina,
¿Qué ley la condenó á la misma pena?

No cuando Jove turba el aire y truena,
Si vibrando la llama repentina

1 Impreso en la edición príncipe, pág. 196; pero aquí se lee con grandes variantes en los tercetos.

Tal vez sus mismos templos arruina,
La adoración de su deidad condena.

Darás nombre de astucia á la templanza
Con que traigo el espíritu sujeto,
Que así recela un ánimo tirano.

¡Oh inicua ley! ¿Por qué ha de arder secreto
Un amor que nacido en pecho humano
Crece sin la piedad de la esperanza?

VERSOS DE UNO DE LOS ARGENSOLAS,

SIN QUE SE INDIQUE
DE CUÁL DE LOS DOS HERMANOS SEAN.

SONETO.

Dulce Filis, tu halago nos aprieta
Con grave ley, porque á esperarnos mueve
Sin permitir ni que un indicio breve
De más piedad ninguno se prometa.

Así á la rosa en real jardín secreta,
Ni el huésped raro, ni el cultor se atreve;
La lluvia, el sol y el mismo soplo leve
Que juega con sus hojas, la respeta.

Mas yo que busco mérito en los daños
De esa benignidad para ornamento
De las victorias que con ella alcanzas,

Una fe tan heróica te presento,
Que se precia de amor con esperanzas,
Y que á la luz las halla desengaños.

SONETO.

Si á los buenos sacaba el ostracismo
De Grecia por insigne**mente** buenos,
Contigo, aunque eres pérfido á lo menos,
No hicieron sus repúblicas lo mismo.

La de Corinto echaba del sythismo ¹,
Con ser viciosa, á límites ajenos
Y á un relegado ² en uno de los senos
Más profundos y ciegos del abismo.

Y andas entre nosotros con ofensa
De la virtud; mas no me desconsuelo
De que dilate un rayo la venganza,

Que cuando en los castigos tarda el cielo,
Justamente irritado su tardanza
Después en el furor la recompensa.

DÉCIMAS.

Á la diferencia de locos que hay.

Orate Comunidad:

Ningún loco se me emboce,
Que solamente os conoce
Quien trata en la facultad.
Es loco mayor de edad
El que la barba se aleña,
Quien por fianzas se empeña,
El que da su hacienda en vida,

¹ Así está en el ms. ¿Querrá decir *de su ítsmo*?

² Acaso debiera decir el original: *Y aun relegando*.

El que el beneficio olvida
Y el que no sabe y enseña.

Quien de un traidor se confía
Puede ser loco de atar,
Quien es vano en ruín lugar,
Quien canta mal y porfía,
Quien secreto á mujer fía,
Quien alaba sus acciones,
Quien funda sus pretensiones
En ligeros fundamentos,
Quien á humildes pensamientos
Da soberbias locuciones.

Quien versos no sabe hacer
Y piensa que es un Horacio,
Quien galantea en palacio
Sin poderlo merecer,
Quien con hermosa mujer
Anda ausente de su casa,
Quien censura cuanto pasa
Sin advertir sus defetos,
Quien enamora con nietos
Y quien dos veces se casa.

Quien pide versos ajenos
Para aficionar su dama,
Quien piensa que adquiere fama
Por quitarla á muchos buenos,
Quien se anda á sufrir serenos
Por quien le ha desengañado,
Quien por culto es confiado,
Quien escribe y no ha leído;
Etcétera, que han querido
Darme campo limitado.

DÉCIMAS.

Mil años he sustentado
 Varios efectos de Amor,
 Y he callado mi dolor
 Por ser pobre y desdichado.
 Nadie piense que he dejado
 Ocasión por ser cobarde,
 Sino porque es bien que aguarde
 Hasta que ventura sobre,
 Que efectos de amor en pobre
 Son pocos y llegan tarde.

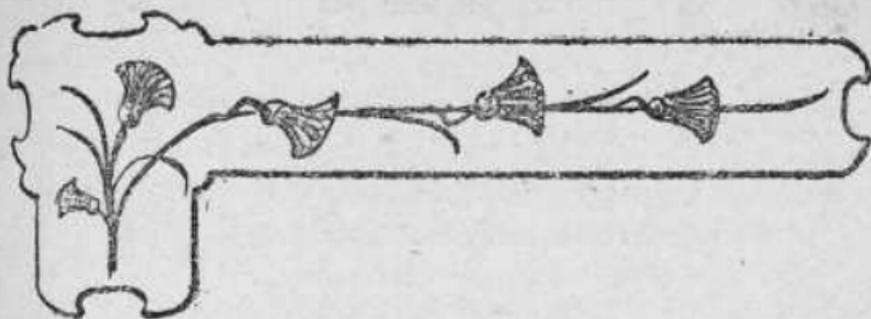
Vivo en segura pobreza;
 Mas aunque en pobreza vivo,
 En la pluma con que escribo
 Fundo mi mayor riqueza:
 Y de la divina alteza
 Que me dió el entendimiento
 Me derriba el pensamiento;
 Pues con ser mi hacienda suma,
 Como son bienes de pluma
 Todos se los lleva el viento.

Aunque más Amor me advierte,
 No pienso hacer lo que manda,
 Pues con una pluma blanda
 Mal se ablanda un pecho fuerte;
 Y así es justo que despierte
 Mi amor á pobres amantes;
 Pues no los hará triunfantes
 Batir con quejas un muro,
 Que mal se ablanda lo duro
 Sino á fuerza de diamantes.

No hay aficiones seguras,
Ni es bien que de Amor se trate,
Que se han vuelto en disparate
Cantar y escribir ternuras.
Quéjese de entrañas duras,
Quien de mí fuere diverso;
Pues entiendo el trato adverso
Que en la pasión Amor osa:
Más vale interés en prosa
Que no ternuras en verso.

FIN.





ÍNDICE.

POESÍAS LÍRICAS.

SONETOS.

Páginas.

I.—Aunque el bélico pecho y animoso. (A D. Martín de Bolea y Castro.).....	9
II.—Cómo podrá premiar el bajo suelo. (Al muy Rdo. P. Fr. Bartolomé Ponce.).....	10
III.—No las antiguas púrpuras de Tiro.....	11
IV.—Ofrecen hoy los pérfidios britanos.....	12
V.—Por gran hecho se cuenta que Tobías.....	13
VI.—Velando estoy, Señor, que el enemigo.....	14
VII.—Amor, yo te acogí cuando tenía.....	15
VIII.—No el número prolijo de ascendientes. (A D. Luis Ferrer.).....	16
IX.—Con la lengua los labios apercibe.....	17
X.—En otro tiempo, Lesbía, prometías.....	18
XI.—Hame burlado tanto la esperanza.....	19
XII.—No contenta con Paris quiso Elena.....	20
XIII.—También tiene en Madrid Micer Pasquino.....	21
XIV.—Después de haber cantado el Mantuano.....	21
XV.—Si tan pegado al rostro hablar te dejás.....	22
XVI.—Si nunca Baco y siempre fuente viva.....	23
XVII.—Calla, no alegues á Platón ó alega.....	23
XVIII.—Fili, el jazmín incita, mas no huele.....	24
XIX.—Oh tú que con tu celo nos preparas. (Respuesta de Bartolomé á un soneto que le dirigió Juan Ripol.).....	25

	Páginas.
XX.—Ya el Asia vemos á tu imperio unida. (Al nacimiento del Príncipe de España en Viernes Santo.).....	26
XXI.—Carlos, ni pretensión, ni gloria fundo.....	27
XXII.—Si llegar pienso con mi frente al cielo. (Respuesta de Bartolomé á un soneto que le había dirigido el licenciado Juan Jordán.).....	28
XXIII.—Visto el proceso y autos dél, fallamos.....	29
XXIV.—Rendida Clori de una ardiente siesta.....	29
XXV.—Si es del trabajo alivio la esperanza. (Al Marqués de Velada.).....	30
XXVI.—Funda en plumas del viento la privanza.....	31
XXVII.—Los soplos de Favonio cuando impele.....	32
XXVIII.—Mi voto es, Codro, que á la plebe adules.....	32
XXIX.—Mira, Alejandro, que si están ociosos.....	33
XXX.—Oh tú que en las sublimes aulas de oro.....	33
XXXI.—Pródiga de nariz, de ojos avara.....	34
XXXII.—Qué mucho que los rayos suyos tienda.....	34
XXXIII.—Quiera el primer Autor que se eternice.....	35
XXXIV.—Tu fe, oh Guzmán, obró en los cielos tanto. (Á D. Miguel de Guzmán, á quien yendo á caza quitó la vida un rayo, dejando con ella á un esclavo turco que con él iba, el cual con aquel suceso se convirtió á nuestra fe.)..	36
XXXV.—Venus preñada consultaba un día.....	37
XXXVI.—Á las puertas de Lice está tendido.....	38
XXXVII.—Á nuevo ya esplendor restituída. (Á un reloj que juntamente era candil y alumbraba con su luz el índice que señalaba los números. Moralizado á lo caduco de la llama y á lo veloz de las horas.).....	39
XXXVIII.—Codro, ¿mis versos temas? Yo concedo. (Á Lope de Vega, que temía no le picase el Rector con sus versos.).....	40
XXXIX.—Cual cisne que con últimos alientos. (Á San Lorenzo, mártir.).....	41
XL.—Cuando á su dulce olvido me convida.....	42
XLI.—Estás como ladrón por los tejados.....	42
XLII.—En abismos poner los fundamentos.....	43
XLIII.—No es mío mi corazón, pues que os lo he dado....	43
XLIV.—Porque hoy llegó á sus términos la ira. (Á la mañana de Resurrección.).....	44

SÁTIRAS.

Páginas.

I.—Atrévome, Señor, porque en vos veo.....	47
II.—Pues que no basta, Lice, al desengaño.....	53
III.—Déjame en paz, oh bella Citerea. (Sátira del Incógnito.).....	59

POESÍAS VARIAS.

EPÍSTOLA DE BARTOLOMÉ LEONARDO Á ALONSO EZQUERRA RESPONDIÉNDOLE, EN LOS MISMOS CONSONANTES, Á OTRA QUE ÉSTE LE HABÍA DIRIGIDO.—Pues hablar de las cosas propiamente.....	89
CANCIÓN Á LA ESPERANZA FALSA.—Esperanza tardía.....	92
DÉCIMAS.—Lo que tuvieron por suyo.....	95
ESTANCIA.—Ajeno de razón, de mí olvidado.....	98
OTRA ESTANCIA Á LA MUERTE.—Amarga, macilenta, des- membrada.....	99
EPIGRAMA Á UN LETRADO DE SÓLO APARIENCIA.—Si vos pre- tendéis que venga.....	100
EPIGRAMA TRADUCIDO DE MARCIAL.—Cuando una liebre me envías.....	101
OTRO EPIGRAMA TRADUCIDO DEL MISMO.—Escribí y no ha respondido.....	102
DÍSTICO DE AUSONIO (traducción).—Dido infeliz, no bien eres.....	103

DIÁLOGOS SATÍRICOS.

Menipo litigante.....	107
Demócrito.....	131
Dédalo.....	161
Diálogo de Luciano entre Mercurio y la Virtud (traducción del griego).....	189

OPÚSCULOS VARIOS.

Relación del torneo que Zaragoza celebró en honor de la Réina de Hungría el 13 de Enero de 1630.....	197
De cómo se remediarán los vicios de la corte y que no acu- da á ella tanta gente inútil.....	241
Sobre las cualidades que ha de tener un perfecto Cronista...	255

Sobre los motivos que le movieron á aprobar un libro de D. Gonzalo de Céspedes acerca de los sucesos de Zaragoza, años 1591 y 92, y trata también de otros particulares que se refieren á aquellos acontecimientos.	279
--	-----

CARTAS ERUDITAS Y FAMILIARES.

AL CONDE DE LEMOS.—Del estilo propio de la sátira.	295
Á UN VARÓN ILUSTRE CUYO NOMBRE SE IGNORA.—Trata de la verdadera patria del poeta Aurelio Prudencio.	303
AL P. FR. JERÓNIMO DE SAN JOSÉ.—I.—Remitiendo á su censura un soneto que hizo sobre el arte de la esgrima. ...	315
II.—Ocupase de las enfermedades que le agobian, de los que cultivan el latín con desdén del castellano, del modo de escribir la historia, y le da noticia de sus tareas literarias. .	325
III.—Le da cuenta de los obstáculos que se le oponen á la impresión de los <i>Anales</i> y á la prosecución de las <i>Relaciones históricas de 1591 y 92</i> ; y ofrece enviarle la traducción de la obra inglesa del P. Filchio, <i>Regla de perfección</i> , y unos versos.	331
IV.—Alaba grandemente cierto proemio de una historia que le envió, para su censura, Fr. Jerónimo; pero al mismo tiempo le aconseja que no lo ponga al frente de la obra. ...	334
V.—Trata de la respuesta á cierto estímulo latino y otras cosas.	337
VI.—Sobre el mismo asunto que en la anterior y otros particulares.	338
VII.—Manifiesta los disgustos que le dan los impresores de sus <i>Anales</i>	339
VIII.—Ocupase de la impresión de sus <i>Anales</i> , del estado de su salud, etc.	340
IX.—Trata de algunos asuntos de la anterior y de otros familiares.	344
Á D. LUIS DE BAVIA.—Aconséjale que no publique una obra que no se sabe cuál sea.	345
AL MARQUÉS DE GUADALESTE.—Le da el Cronista razón de sus ascensos y le pide copia de algunas memorias para proseguir los <i>Anales de la Corona de Aragón</i>	347
Á LOS DIPUTADOS DEL REINO DE ARAGÓN.—I.—Les da cuen-	

ta de la muerte de su hermano Lupercio y ofrece Bartolomé sus servicios al reino.....	349
II.—Manifiesta su aceptación y agradecimiento por habersele nombrado Cronista del reino.....	350
III.—Comunica haberse recogido el libro de los <i>Consejos</i> del Marqués de Marión y otras cosas sobre dicha obra.....	351
IV.—Pide que la descripción histórica que Lupercio había compuesto para el Mapa de Lavaña se pusiera en sus márgenes, como era de justicia.....	352
AL CONSEJO COLATERAL DE NÁPOLES.—Pide en nombre de los diputados del reino de Aragón que el Consejo colateral revoque el privilegio que dió para imprimir la segunda parte de los <i>Consejos</i> del Marqués de Marión, por haber uno en ofensa de la verdad.....	359

APÉNDICES.

A.—Soneto de Juan Ripoll al Rector de Villahermosa.....	365
B.—Soneto del licenciado Juan Jordán al mismo.....	367
C.—Epístola de Alonso Ezquerria á Bartolomé Leonardo de Argensola.....	369
D.—Carta del Conde de Lemos á los diputados de Aragón, en que les participa la muerte de Lupercio, su Secretario, Cronista del reino, y les pide este empleo para Bartolomé.....	373
Contestación de los diputados al Conde.....	374
E.—Carta de los diputados de Aragón al Dr. Bartolomé Leonardo de Argensola, contestando á la que éste les escribió solicitando el empleo de Cronista del reino.....	377
F.—Carta del Conde de Lemos á los diputados de Aragón dándoles las gracias por haber nombrado Cronista del reino al Rector de Villahermosa.....	379
G.—Carta del Conde de Lemos al Rector de Villahermosa.	381
Enmiendas y adiciones.....	385

*Este libro se acabó de imprimir
en Madrid, en casa de
Manuel Tello, el día
26 de noviembre
del año de
1889.*







COLECCION
DE AUTORES
CASTELLANOS

73

ARGENSOLA

OBRAS SUeltas

2

3859